

MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL

CATÁLOGO Y  
TRATAMIENTO DE  
CUENTAS DEL SECTOR  
MUNICIPAL



2012

**Sistema de Contabilidad Gubernamental**



## INTRODUCCIÓN

El municipio está obligado a llevar sus registros contables de conformidad al Sistema de Contabilidad Gubernamental, el cual está constituido por el conjunto de principios, normas y procedimientos técnicos para recopilar, registrar, procesar y controlar en forma sistemática toda la información referente a las transacciones realizadas, con el objeto de proveer información sobre la gestión financiera y presupuestaria para la adopción de decisiones de la administración municipal.

Dentro de los instrumentos técnicos que rigen la Contabilidad Gubernamental, el Catálogo y Tratamiento General de Cuentas del Sector Municipal, constituye la base para clasificar en forma consistente y homogénea los hechos económicos de las diferentes Alcaldías de El Salvador, y tiene como fundamento el Catálogo y Tratamiento General de Cuentas del Sector Público.

El Catálogo de Cuentas precisa la descripción de cuentas para uniformar el registro de las operaciones financieras y económicas, la cuál reúne las condiciones técnicas necesarias para la elaboración de los Estados Financieros Contables e informes de carácter complementario.

El Tratamiento de Cuentas es una herramienta técnica de apoyo para el uso adecuado de los conceptos contables incorporados en el Catálogo de Cuentas, por lo que ambos instrumentos constituyen el mecanismo fundamental para el registro y transparencia de la información contable y por consiguiente para su claridad, confiabilidad y uniformidad en todo el sector municipal.

## ÍNDICE

*Página*

Introducción.....	i
-------------------	---

### CAPITULO I CATALOGO DE CUENTAS

#### RECURSOS

Fondos.....	6 – 7
Inversiones Financieras.....	8 – 10
Inversiones en Existencias.....	11 – 12
Inversiones en Bienes de Uso.....	13 – 14
Inversiones en Proyectos y Programas.....	15 – 24

#### OBLIGACIONES CON TERCEROS

Deuda Corriente.....	25
Financiamiento de Terceros.....	26 – 27

#### OBLIGACIONES PROPIAS

Patrimonio Estatal.....	28
Gastos de Gestión.....	29 – 35
Ingresos de Gestión.....	36 – 40

### CAPITULO II TRATAMIENTO DE CUENTAS

#### RECURSOS

Disponibilidades.....	42
Anticipos de Fondos.....	43 - 44
Deudores Monetarios.....	45 – 47
Inversiones Temporales.....	48
Inversiones Permanentes.....	49
Inversiones en Préstamos, Corto Plazo.....	50
Inversiones en Préstamos, Largo Plazo.....	51
Deudores Financieros.....	52
Inversiones Intangibles.....	53
Deudores e Inversiones no Recuperables.....	54
Existencias Institucionales.....	55 – 57
Bienes Depreciables.....	58 – 59
Bienes no Depreciables.....	60
Inversiones en Bienes Privativos.....	61 – 68
Inversiones en Bienes de Uso Público y Desarrollo Social.....	69 – 76

## ÍNDICE

*Página*

### **OBLIGACIONES CON TERCEROS**

Depósitos de Terceros.....	77
Acreedores Monetarios.....	78 – 79
Endeudamiento Interno.....	80 – 81
Endeudamiento Externo.....	82
Acreedores Financieros.....	83

### **OBLIGACIONES PROPIAS**

Patrimonio.....	84
Reservas.....	85
Detrimento Patrimonial.....	86
Gastos de Inversiones Públicas.....	87 – 89
Gastos en Personal.....	90 – 91
Gastos en Bienes de Consumo y Servicios.....	92 – 94
Gastos en Bienes Capitalizables.....	95
Gastos Financieros y Otros.....	96
Gastos en Transferencias Otorgadas.....	97
Costos de Venta y Cargos Calculados.....	98
Gastos de Actualizaciones y Ajustes.....	99
Ingresos Tributarios.....	100
Ingresos Financieros y Otros.....	101
Ingresos por Transferencias Corrientes Recibidas.....	102
Ingresos por Transferencias de Capital Recibidas y Contribuciones Especiales.....	103
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios.....	104 – 105
Ingresos por Actualizaciones y Ajustes.....	106 – 107

## HOY SE HA EMITIDO LA RESOLUCIÓN QUE DICE:

**“No. 03/2012 DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL:** San Salvador, a los veintinueve días del mes de marzo de dos mil doce.- **CONSIDERANDO:** I. Que es competencia de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental establecer las Normas y el Plan de Cuentas que regulan el marco doctrinario de dicho subsistema; II. Que en el año 2005 fue aprobada la actualización del Catálogo y Tratamiento General de Cuentas del Sector Municipal versión 2005; III. Que producto del entorno cambiante en que se desarrolla la Contabilidad Gubernamental, ha sido necesario considerar e incluir nuevos conceptos al Catálogo y Tratamiento General de Cuentas del Sector Municipal, lo cual ha sido realizado de oficio o por requerimiento de las Municipalidades; IV. Que es necesario emitir un documento actualizado que incluya todos los nuevos códigos y conceptos aprobados; **POR TANTO:** En uso de las facultades conferidas por el Artículo 105 literal b) de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 516 del 23 de noviembre de 1995, publicado en el Diario Oficial N° 7 Tomo 330 de fecha 11 de enero de 1996; **RESUELVE:** I. Aprobar la nueva edición del Catálogo y Tratamiento General de Cuentas del Sector Municipal 2012, con vigencia a partir del ejercicio financiero fiscal 2012, el cual registra de carácter general el sistema de Contabilidad Gubernamental aplicado por todas las entidades del Sector Municipal, comprendidas en la cobertura del Art. 2 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado; II. Déjase sin efecto el Catálogo y Tratamiento General de Cuentas del Sector Municipal 2005, emitido en 2005.- DIOS UNIÓN LIBERTAD.- (f).- Lic. Humberto Barrera Salinas.- Subdirector General”

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Lic. Humberto Barrera Salinas  
Subdirector General

# **CAPITULO I.- CATALOGO DE CUENTAS**

RECURSOS			
CODIGO	CONCEPTO	ASOCIACION PRESUPUESTARIA	
		EGRESOS	INGRESOS
21	<b>FONDOS</b>		
211	<b>DISPONIBILIDADES</b>		
	<b>Comprende las cuentas que registran y controlan los recursos de fácil realización y destinados a las actividades institucionales o a cumplir fines específicos.</b>		
211 01	Caja General		
211 03	Caja Chica		
211 09	Bancos Comerciales M/D		
211 17	Bancos Comerciales Fondos Restringidos M/D		
211 23	Bancos Comerciales Convenios de Recaudación		
211 91	Fondos en Tránsito		
212	<b>ANTICIPOS DE FONDOS</b>		
	<b>Comprende las cuentas que registran y controlan los fondos a rendir cuenta, entregados a terceros por bienes o servicios que vayan a suministrar.</b>		
212 01	Anticipos a Empleados		
212 03	Anticipos por Servicios		
212 05	Anticipos por Intereses		
212 07	Anticipos a Contratistas		
212 09	Anticipos a Proveedores		
212 13	Anticipos de Fondos a Dependencias Institucionales		
212 93	Anticipos de Fondos de Convenios a Instituciones Públicas		
212 95	Anticipos de Fondos a Instituciones Públicas		

RECURSOS			
CODIGO	CONCEPTO	ASOCIACION PRESUPUESTARIA	
		EGRESOS	INGRESOS
213	<b>DEUDORES MONETARIOS</b>		
	<b>Comprende las cuentas que registran y controlan los derechos monetarios devengados, cuyas conversiones en disponibilidades, en forma directa o indirecta, serán a corto plazo.</b>		
213 10	D. M. x Impuestos Municipales		11
213 11	D. M. x Impuestos Diversos		11
213 12	D. M. x Tasas y Derechos		12
213 14	D. M. x Venta de Bienes y Servicios		14
213 15	D. M. x Ingresos Financieros y Otros		15
213 16	D. M. x Transferencias Corrientes Recibidas		16
213 21	D. M. x Ventas de Activos Fijos		21
213 22	D. M. x Transferencias de Capital Recibidas		22
213 23	D. M. x Recuperación de Inversiones Financieras		23
213 25	D. M. x Reintegros de Fondos		
213 31	D. M. x Endeudamiento Público		31
213 41	D. M. x Contribuciones Especiales		41
213 83	D. M. x Recuperación de Inversiones Financieras Temporales		
213 85	D. M. x Transferencias entre Dependencias Institucionales		
213 89	D. M. x Operaciones de Ejercicios Anteriores		

<b>RECURSOS</b>			
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>ASOCIACION PRESUPUESTARIA</b>	
		<b>EGRESOS</b>	<b>INGRESOS</b>
<b>22</b>	<b>INVERSIONES FINANCIERAS</b>		
<b>221</b>	<b>INVERSIONES TEMPORALES</b>		
	<b>Comprende las cuentas que registran y controlan las inversiones de recursos estacionales de caja, cuyo periodo de realización sea igual o inferior a un año.</b>		
221 01	Inversión en Títulos Valores en el Interior	631	231
221 01 099	Otros Títulos Valores	631 99	231 99
221 03	Depósitos a Plazo en el Sector Financiero en el Interior	631	231
221 03 001	Depósitos a Plazo	631 05	231 05
221 05	Inversión en Acciones y Participaciones de Capital en el Interior	631	231
221 05 001	Acciones	631 06	231 06
221 99	Provisión de Inversiones Temporales		
<b>222</b>	<b>INVERSIONES PERMANENTES</b>		
	<b>Comprende las cuentas para registrar y controlar las inversiones, con ánimo de recuperar en un período mayor a un año o con el propósito de ser mantenidas indefinidamente.</b>		
222 01	Inversión en Títulos Valores en el Interior	631	231
222 01 099	Otros Títulos Valores	631 99	231 99
222 03	Depósitos a Plazo en el Sector Financiero en el Interior	631	231
222 03 001	Depósitos a Plazo	631 05	231 05
222 05	Inversión en Acciones y Participaciones de Capital en el Interior	631	231
222 05 001	Acciones	631 06	231 06
222 99	Provisión de Inversiones Permanentes		
<b>223</b>	<b>INVERSIONES EN PRESTAMOS, CORTO PLAZO</b>		
	<b>Comprende las cuentas para registrar y controlar los créditos otorgados en dineros o bienes, cuya restitución se ajusta a lo dispuesto en los convenios fijados para tal efecto, tomando en cuenta que el período de realización debe ser igual o inferior a un año.</b>		
223 01	Préstamos para Viviendas	632	232
223 01 005	A Personas Naturales	632 10	232 10
223 03	Préstamos Personales	632	232
223 03 001	A Personas Naturales	632 10	232 10

<b>RECURSOS</b>			
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>ASOCIACION PRESUPUESTARIA</b>	
		<b>EGRESOS</b>	<b>INGRESOS</b>
223 11	Préstamos de Fomento Agropecuario	632	232
223 11 003	A Personas Naturales	632 10	232 10
223 13	Préstamos de Consumo	632	232
223 13 003	A Personas Naturales	632 10	232 10
223 19	Préstamos al Sector Servicios	632	232
223 19 003	A Personas Naturales	632 10	232 10
223 99	Provisión de Inversiones en Préstamos		
<b>224</b>	<b>INVERSIONES EN PRESTAMOS, LARGO PLAZO</b>		
	<b>Comprende las cuentas que registran y controlan los créditos otorgados en dineros o bienes, cuya restitución se ajusta a lo dispuesto en los convenios fijados para tal efecto, tomando en cuenta, que el período de realización debe ser mayor a un año.</b>		
224 01	Préstamos para Viviendas	632	232
224 01 005	A Personas Naturales	632 10	232 10
224 03	Préstamos Personales	632	232
224 03 001	A Personas Naturales	632 10	232 10
224 11	Préstamos de Fomento Agropecuario	632	232
224 11 003	A Personas Naturales	632 10	232 10
224 13	Préstamos de Consumo	632	232
224 13 003	A Personas Naturales	632 10	232 10
224 19	Préstamos al Sector Servicios	632	232
224 19 003	A Personas Naturales	632 10	232 10
224 99	Provisión de Inversiones en Préstamos		
<b>225</b>	<b>DEUDORES FINANCIEROS</b>		
	<b>Comprende las cuentas que registran y controlan los deudores por convenios u otros derechos pendientes de percepción.</b>		
225 01	Deudores por Convenios Pago Impuestos		
225 03	Deudores por Convenios Pago Servicios		
225 05	Deudores por Reintegros		
225 33	Bienes Muebles e Inmuebles Entregados a Terceros		
225 33 001	En Comodato		
225 33 002	En Administración		
225 51	Deudores Monetarios por Percibir		

<b>RECURSOS</b>			
CODIGO	CONCEPTO	ASOCIACION PRESUPUESTARIA	
		EGRESOS	INGRESOS
<b>226</b>	<b>INVERSIONES INTANGIBLES</b>		
	<b>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos que se incurran o derechos y privilegios que se adquieran con la finalidad de que generen un beneficio específico tales como: la propiedad intelectual; así como también aquellos pagados por anticipado cuyo monto se distribuirá en el tiempo tales como: Seguros, arrendamientos, mantenimiento servicios comerciales pagados por anticipado.</b>		
226 05	Seguros Pagados por Anticipado	556	
226 05 001	Primas y Gastos de Seguros de Personas	556 01	
226 05 002	Primas y Gastos de Seguros de Bienes	556 02	
226 07	Arrendamientos y Derechos Pagados por Anticipado	543	
226 07 001	De Bienes Muebles	543 16	
226 07 002	De Bienes Inmuebles	543 17	
226 07 003	De Bienes Intangibles	543 18	
226 11	Servicios Comerciales Pagados por Anticipado	543	
226 11 001	Transportes, Fletes y Almacenamientos	543 04	
226 11 002	Servicios de Publicidad	543 05	
226 15	Derechos de Propiedad Intangible	614	
226 15 003	Derechos de Propiedad Intelectual	614 03	
226 15 099	Derechos Intangibles Diversos	614 99	
226 99	Amortizaciones Acumuladas		
<b>229</b>	<b>DEUDORES E INVERSIONES NO RECUPERABLES</b>		
	<b>Comprende las cuentas que registran y controlan los deudores financieros y las inversiones en cobranza judicial y las no recuperables. Incluye cuenta de complemento para registrar las estimaciones no viables y su traspaso a cuentas de Gastos de Gestión cuando corresponda.</b>		
229 01	Inversiones Financieras en Cobranza Judicial		
229 03	Inversiones Temporales no Recuperables		
229 09	Deudores Financieros no Recuperables		
229 99	Estimaciones de Deudores e Inversiones no Recuperables		

RECURSOS			
CODIGO	CONCEPTO	ASOCIACION PRESUPUESTARIA	
		EGRESOS	INGRESOS
23	<b>INVERSIONES EN EXISTENCIAS</b>		
231	<b>EXISTENCIAS INSTITUCIONALES</b>		
	<b>Comprende las cuentas que registran y controlan las existencias destinadas a la formación de stock para el consumo, venta y/o transformación institucional.</b>		
231 01	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	541	
231 01 001	Productos Alimenticios para Personas	541 01	
231 01 002	Productos Alimenticios para Animales	541 02	
231 01 003	Productos Agropecuarios y Forestales	541 03	
231 03	Productos Textiles y Vestuarios	541	
231 03 001	Productos Textiles y Vestuarios	541 04	
231 05	Materiales de Oficina, Productos de Papel e Impresos	541	
231 05 001	Productos de Papel y Cartón	541 05	
231 05 002	Materiales de Oficina	541 14	
231 05 003	Libros, Textos, Útiles de Enseñanza y Publicaciones	541 16	
231 07	Productos de Cuero y Caucho	541	
231 07 001	Productos de Cuero y Caucho	541 06	
231 07 003	Llantas y Neumáticos	541 09	
231 09	Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	541	
231 09 001	Productos Químicos	541 07	
231 09 002	Productos Farmacéuticos y Medicinales	541 08	
231 09 003	Combustibles y Lubricantes	541 10	
231 11	Minerales y Productos Derivados	541	
231 11 001	Minerales no Metálicos y Productos Derivados	541 11	
231 11 002	Minerales Metálicos y Productos Derivados	541 12	
231 13	Materiales de Uso o Consumo	541	
231 13 001	Materiales e Instrumental de Laboratorios y Uso Médico	541 13	
231 13 002	Materiales Informáticos	541 15	
231 13 003	Materiales de Defensa y Seguridad Pública	541 17	
231 13 004	Materiales Eléctricos	541 19	
231 15	Bienes de Uso y Consumo Diverso	541	
231 15 001	Herramientas, Repuestos y Accesorios	541 18	
231 15 099	Bienes de Uso y Consumo Diverso	541 99	
231 17	Bienes Muebles	611	
231 17 001	Mobiliarios	611 01	
231 17 002	Maquinarias y Equipos	611 02	
231 17 003	Equipos Médicos y de Laboratorios	611 03	
231 17 004	Equipos Informáticos	611 04	
231 17 005	Herramientas y Repuestos Principales	611 08	

## CATALOGO DE CUENTAS MUNICIPAL

RECURSOS			
CODIGO	CONCEPTO	ASOCIACION PRESUPUESTARIA	
		EGRESOS	INGRESOS
231 17 099	Bienes Muebles Diversos	611 99	
231 21	Inmuebles para la Venta	612	
231 21 001	Terrenos	612 01	
231 21 002	Edificios e Instalaciones	612 02	
231 21 099	Inmuebles Diversos	612 99	
231 23	Especies Municipales	541	
231 23 001	Especies Municipales Diversas	541 21	
231 95	Desechos y Residuos		
231 99	Provisión por Pérdida, Obsolescencia, Mermas y Deterioros		

RECURSOS			
CODIGO	CONCEPTO	ASOCIACION PRESUPUESTARIA	
		EGRESOS	INGRESOS
24	<b>INVERSIONES EN BIENES DE USO</b>		
241	<b>BIENES DEPRECIABLES</b>		
	<b>Comprende las cuentas que registran y controlan los bienes muebles e inmuebles por adherencia o destinación, adquiridos para ser empleados en las actividades administrativas y/o productivas institucionales.</b>		
241 01	Bienes Inmuebles	612	
241 01 001	Edificios e Instalaciones	612 02	
241 01 099	Inmuebles Diversos	612 99	
241 03	Obras para Servicios de Salud y Saneamiento Ambiental	616	
241 03 001	De Salud y Saneamiento Ambiental	616 02	
241 05	Infraestructura para Educación y Recreación	616	
241 05 001	De Educación y Recreación	616 03	
241 07	Adiciones, Reparaciones y Mejoras de Bienes	616	
241 07 001	Viales	616 01	
241 07 002	De Salud y Saneamiento Ambiental	616 02	
241 07 003	De Educación y Recreación	616 03	
241 07 004	De Vivienda y Oficinas	616 04	
241 07 005	Portuarias, Aeroportuarias y Ferroviarias	616 05	
241 07 006	De Producción de Bienes y Servicios	616 07	
241 07 099	Obras de Infraestructura Diversas	616 99	
241 09	Instalaciones Eléctricas y Comunicaciones	616	
241 09 001	Eléctricas y Comunicaciones	616 06	
241 11	Infraestructura para la Producción de Bienes y Servicios	616	
241 11 001	Portuarias, Aeroportuarias y Ferroviarias	616 05	
241 11 002	De Producción de Bienes y Servicios	616 07	
241 13	Maquinaria y Equipo de Producción	611	
241 13 001	Maquinarias y Equipos de Producción	611 02	
241 15	Equipos Médicos y de Laboratorios	611	
241 15 001	Equipos Médicos y de Laboratorios	611 03	
241 17	Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	611	
241 17 001	Vehículos de Transporte	611 05	
241 19	Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	611	
241 19 001	Mobiliarios	611 01	
241 19 002	Maquinarias y Equipos	611 02	
241 19 004	Equipos Informáticos	611 04	
241 19 005	Herramientas y Repuestos Principales	611 08	
241 19 099	Bienes Muebles Diversos	611 99	

RECURSOS			
CODIGO	CONCEPTO	ASOCIACION PRESUPUESTARIA	
		EGRESOS	INGRESOS
241 23	Equipo de Defensa y Seguridad Pública	541	
241 23 001	Equipo de Defensa y Seguridad Pública	541 17	
241 99	Depreciación Acumulada		
241 99 001	Bienes Inmuebles		
241 99 003	Obras para Servicios de Salud y Saneamiento Ambiental		
241 99 005	Infraestructura para Educación y Recreación		
241 99 007	Adiciones, Reparaciones y Mejoras de Bienes		
241 99 009	Instalaciones Eléctricas y Comunicaciones		
241 99 011	Infraestructura para la Producción de Bienes y Servicios		
241 99 013	Maquinaria y Equipo de Producción		
241 99 015	Equipos Médicos y de Laboratorios		
241 99 017	Equipos de Transporte, Tracción y Elevación		
241 99 019	Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso		
241 99 023	Equipo de Defensa y Seguridad Pública		
<b>243</b>	<b>BIENES NO DEPRECIABLES</b>		
	<b>Comprende las cuentas que registran y controlan los bienes inmuebles, obras de arte y todos aquellos bienes que no sufren disminuciones en el valor por efectos del uso y transcurso del tiempo.</b>		
243 01	Bienes Inmuebles	612	
243 01 001	Terrenos	612 01	
243 05	Obras de Arte, Libros y Colecciones	611	
243 05 001	Obras de Arte y Culturales	611 06	
243 05 002	Libros y Colecciones	611 07	

RECURSOS			
CODIGO	CONCEPTO	ASOCIACION PRESUPUESTARIA	
		EGRESOS	INGRESOS
25	<b>INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS</b>		
251	<b>INVERSIONES EN BIENES PRIVATIVOS</b>		
	<b>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos, durante el periodo de ejecución, de las inversiones en proyectos destinados a la formación de bienes físicos para el uso futuro en las actividades institucionales, como también mantenciones mayores, estudios e investigaciones de largo desarrollo. Incluye las cuentas de complemento para el traslado a costos acumulados de la inversión y el traspaso a Gastos de Gestión cuando corresponda.</b>		
251 01	Remuneraciones Personal Permanente	511	
251 01 001	Sueldos	511 01	
251 01 002	Salarios por Jornal	511 02	
251 01 003	Aguinaldos	511 03	
251 01 004	Sobresueldos	511 04	
251 01 005	Dietas	511 05	
251 01 006	Complementos	511 06	
251 01 007	Beneficios Adicionales	511 07	
251 03	Remuneraciones Personal Eventual	512	
251 03 001	Sueldos	512 01	
251 03 002	Salarios por Jornal	512 02	
251 03 003	Aguinaldos	512 03	
251 03 004	Sobresueldos	512 04	
251 03 005	Complementos	512 06	
251 03 006	Beneficios Adicionales	512 07	
251 05	Remuneraciones por Servicios Extraordinarios	513	
251 05 001	Horas Extraordinarias	513 01	
251 05 002	Beneficios Extraordinarios	513 02	
251 07	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Públicas	514	
251 07 001	Por Remuneraciones Permanentes	514 01	
251 07 002	Por Remuneraciones Eventuales	514 02	
251 07 003	Por Remuneraciones Extraordinarias	514 03	
251 09	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Privadas	515	
251 09 001	Por Remuneraciones Permanentes	515 01	
251 09 002	Por Remuneraciones Eventuales	515 02	
251 09 003	Por Remuneraciones Extraordinarias	515 03	
251 11	Gastos de Representación	516	
251 11 001	Por Prestación de Servicios en el País	516 01	
251 11 002	Por Prestación de Servicios en el Exterior	516 02	
251 13	Indemnizaciones	517	
251 13 001	Al Personal de Servicios Permanentes	517 01	
251 13 002	Al Personal de Servicios Eventuales	517 02	

## CATALOGO DE CUENTAS MUNICIPAL

RECURSOS			
CODIGO	CONCEPTO	ASOCIACION PRESUPUESTARIA	
		EGRESOS	INGRESOS
251 15	Otras Remuneraciones	519	
251 15 001	Honorarios	519 01	
251 15 003	Prestaciones Sociales al Personal	519 03	
251 15 099	Remuneraciones Diversas	519 99	
251 21	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	541	
251 21 001	Productos Alimenticios para Personas	541 01	
251 21 002	Productos Alimenticios para Animales	541 02	
251 21 003	Productos Agropecuarios y Forestales	541 03	
251 23	Productos Textiles y Vestuarios	541	
251 23 001	Productos Textiles y Vestuarios	541 04	
251 25	Materiales de Oficina, Productos de Papel e Impresos	541	
251 25 001	Productos de Papel y Cartón	541 05	
251 25 002	Materiales de Oficina	541 14	
251 25 003	Libros, Textos, Útiles de Enseñanza y Publicaciones	541 16	
251 27	Productos de Cuero y Caucho	541	
251 27 001	Productos de Cuero y Caucho	541 06	
251 27 003	Llantas y Neumáticos	541 09	
251 29	Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	541	
251 29 001	Productos Químicos	541 07	
251 29 002	Productos Farmacéuticos y Medicinales	541 08	
251 29 003	Combustibles y Lubricantes	541 10	
251 31	Minerales y Productos Derivados	541	
251 31 001	Minerales no Metálicos y Productos Derivados	541 11	
251 31 002	Minerales Metálicos y Productos Derivados	541 12	
251 33	Materiales de Uso o Consumo	541	
251 33 001	Materiales e Instrumental de Laboratorios y Uso Médico	541 13	
251 33 002	Materiales Informáticos	541 15	
251 33 003	Materiales de Defensa y Seguridad Pública	541 17	
251 33 004	Materiales Eléctricos	541 19	
251 35	Bienes de Uso y Consumo Diverso	541	
251 35 001	Herramientas, Repuestos y Accesorios	541 18	
251 35 099	Bienes de Uso y Consumo Diverso	541 99	
251 37	Servicios Básicos	542	
251 37 001	Servicios de Energía Eléctrica	542 01	
251 37 002	Servicios de Agua	542 02	
251 37 003	Servicios de Telecomunicaciones	542 03	
251 37 004	Servicios de Correos	542 04	
251 39	Mantenimiento y Reparación	543	
251 39 001	Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Muebles	543 01	
251 39 002	Mantenimientos y Reparaciones de Vehículos	543 02	
251 39 003	Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Inmuebles	543 03	

RECURSOS			
CODIGO	CONCEPTO	ASOCIACION PRESUPUESTARIA	
		EGRESOS	INGRESOS
251 41	Servicios Comerciales	543	
251 41 001	Transportes, Fletes y Almacenamientos	543 04	
251 41 002	Servicios de Publicidad	543 05	
251 41 003	Servicios de Vigilancia	543 06	
251 41 004	Servicios de Limpieza y Fumigaciones	543 07	
251 41 005	Servicios de Lavanderías y Planchado	543 08	
251 41 006	Servicios de Laboratorios	543 09	
251 41 007	Servicios de Alimentación	543 10	
251 41 008	Servicios Educativos	543 11	
251 41 009	Servicios Portuarios, Aeroportuarios y Ferroviarios	543 12	
251 41 010	Impresiones, Publicaciones y Reproducciones	543 13	
251 43	Otros Servicios y Arrendamientos	543	
251 43 001	Atenciones Oficiales	543 14	
251 43 099	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	543 99	
251 45	Arrendamientos y Derechos	543	
251 45 001	De Bienes Muebles	543 16	
251 45 002	De Bienes Inmuebles	543 17	
251 45 003	De Bienes Intangibles	543 18	
251 47	Pasajes y Viáticos	544	
251 47 001	Pasajes al Interior	544 01	
251 47 002	Pasajes al Exterior	544 02	
251 47 003	Viáticos por Comisión Interna	544 03	
251 47 004	Viáticos por Comisión Externa	544 04	
251 49	Servicios Técnicos y Profesionales	545	
251 49 001	Servicios Médicos	545 01	
251 49 002	Servicios del Medio Ambiente y Recursos Naturales	545 02	
251 49 003	Servicios Jurídicos	545 03	
251 49 004	Servicios de Contabilidad y Auditoría	545 04	
251 49 005	Servicios de Capacitación	545 05	
251 49 007	Desarrollos Informáticos	545 07	
251 49 008	Estudios e Investigaciones	545 08	
251 49 099	Consultorías, Estudios e Investigaciones Diversas	545 99	
251 55	Impuestos, Tasas y Derechos	555	
251 55 007	Tasas	555 07	
251 55 008	Derechos	555 08	
251 55 099	Impuestos, Tasas y Derechos Diversos	555 99	
251 57	Primas, Gastos por Seguros y Comisiones Bancarias	556	
251 57 001	Primas y Gastos de Seguros de Personas	556 01	
251 57 002	Primas y Gastos de Seguros de Bienes	556 02	
251 57 003	Comisiones y Gastos Bancarios	556 03	

## CATALOGO DE CUENTAS MUNICIPAL

RECURSOS			
CODIGO	CONCEPTO	ASOCIACION PRESUPUESTARIA	
		EGRESOS	INGRESOS
251 59	Cargos Corrientes Diversos	557	
251 59 002	Sentencias Judiciales	557 02	
251 59 003	Multas y Costas Judiciales	557 03	
251 59 099	Gastos Diversos	557 99	
251 61	Transferencias Corrientes al Sector Privado	563	
251 61 001	A Personas Naturales	563 04	
251 61 002	Becas	563 05	
251 61 003	A Organismos sin Fines de Lucro	563 03	
251 63	Bienes Inmuebles	612	
251 63 001	Terrenos	612 01	
251 63 002	Edificios e Instalaciones	612 02	
251 63 099	Inmuebles Diversos	612 99	
251 65	Construcciones, Mejoras y Ampliaciones	616	
251 65 001	Viales	616 01	
251 65 002	De Salud y Saneamiento Ambiental	616 02	
251 65 003	De Educación y Recreación	616 03	
251 65 004	De Vivienda y Oficinas	616 04	
251 65 005	Portuarias, Aeroportuarias y Ferroviarias	616 05	
251 65 006	Eléctricas y Comunicaciones	616 06	
251 65 007	De Producción de Bienes y Servicios	616 07	
251 65 008	Supervisión de Infraestructuras	616 08	
251 65 099	Obras de Infraestructura Diversas	616 99	
251 67	Maquinaria y Equipo de Producción	611	
251 67 001	Maquinaria y Equipos	611 02	
251 69	Equipos Médicos y de Laboratorios	611	
251 69 001	Equipos Médicos y de Laboratorios	611 03	
251 71	Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	611	
251 71 001	Vehículos de Transporte	611 05	
251 73	Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	611	
251 73 001	Mobiliarios	611 01	
251 73 002	Equipos Informáticos	611 04	
251 73 003	Herramientas y Repuestos Principales	611 08	
251 73 099	Bienes Muebles Diversos	611 99	
251 75	Libros y Colecciones	611	
251 75 001	Libros y Colecciones	611 07	
251 79	Estudios de Preinversión	615	
251 79 001	Proyectos de Construcciones	615 01	
251 79 002	Proyectos de Ampliaciones	615 02	
251 79 003	Programas de Inversión Social	615 03	
251 79 099	Proyectos y Programas de Inversión Diversos	615 99	

RECURSOS			
CODIGO	CONCEPTO	ASOCIACION PRESUPUESTARIA	
		EGRESOS	INGRESOS
251 80	Transferencias de Capital al Sector Público	622	
251 80 001	Transferencias de Capital al Sector Público	622 01	
251 81	Transferencias de Capital al Sector Privado	623	
251 81 001	A Empresas Privadas no Financieras	623 01	
251 81 002	A Empresas Privadas Financieras	623 02	
251 81 003	A Organismos sin Fines de Lucro	623 03	
251 81 004	A Personas Naturales	623 04	
251 83	Derechos de Propiedad Intangibles	614	
251 83 003	Derechos de Propiedad Intelectual	614 03	
251 83 099	Derechos de Intangibles Diversos	614 99	
251 90	Depreciación		
251 91	Costos Acumulados de la Inversión		
251 98	Depreciación Acumulada		
251 98 063	Bienes Inmuebles		
251 98 065	Construcciones, Mejoras y Ampliaciones		
251 98 067	Maquinaria y Equipo de Producción		
251 98 069	Equipos Médicos y de Laboratorios		
251 98 071	Equipos de Transporte, Tracción y Elevación		
251 98 073	Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso		
251 99	Aplicación a Gastos de Gestión		

RECURSOS			
CODIGO	CONCEPTO	ASOCIACION PRESUPUESTARIA	
		EGRESOS	INGRESOS
252	<b>INVERSIONES EN BIENES DE USO PUBLICO Y DESARROLLO SOCIAL</b>		
	<b>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos, durante el periodo de ejecución, de las inversiones en proyectos y programas destinados a la formación de bienes físicos de uso de la población del municipio, mejoramiento de las condiciones de vida y bienestar social y al fomento de las actividades industriales y comerciales. Incluye las cuentas de complemento para el traslado a costos acumulados de la inversión y el traspaso a gastos de inversión pública cuando corresponda.</b>		
252 01	Remuneraciones Personal Permanente	511	
252 01 001	Sueldos	511 01	
252 01 002	Salarios por Jornal	511 02	
252 01 003	Aguinaldos	511 03	
252 01 004	Sobresueldos	511 04	
252 01 005	Dietas	511 05	
252 01 006	Complementos	511 06	
252 01 007	Beneficios Adicionales	511 07	
252 03	Remuneraciones Personal Eventual	512	
252 03 001	Sueldos	512 01	
252 03 002	Salarios por Jornal	512 02	
252 03 003	Aguinaldos	512 03	
252 03 004	Sobresueldos	512 04	
252 03 005	Complementos	512 06	
252 03 006	Beneficios Adicionales	512 07	
252 05	Remuneraciones por Servicios Extraordinarios	513	
252 05 001	Horas Extraordinarias	513 01	
252 05 002	Beneficios Extraordinarios	513 02	
252 07	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Públicas	514	
252 07 001	Por Remuneraciones Permanentes	514 01	
252 07 002	Por Remuneraciones Eventuales	514 02	
252 07 003	Por Remuneraciones Extraordinarias	514 03	
252 09	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Privadas	515	
252 09 001	Por Remuneraciones Permanentes	515 01	
252 09 002	Por Remuneraciones Eventuales	515 02	
252 09 003	Por Remuneraciones Extraordinarias	515 03	
252 11	Gastos de Representación	516	
252 11 001	Por Prestación de Servicios en el País	516 01	
252 11 002	Por Prestación de Servicios en el Exterior	516 02	
252 13	Indemnizaciones	517	
252 13 001	Al Personal de Servicios Permanentes	517 01	
252 13 002	Al Personal de Servicios Eventuales	517 02	

## CATALOGO DE CUENTAS MUNICIPAL

RECURSOS			
CODIGO	CONCEPTO	ASOCIACION PRESUPUESTARIA	
		EGRESOS	INGRESOS
252 15	Otras Remuneraciones	519	
252 15 001	Honorarios	519 01	
252 15 003	Prestaciones Sociales al Personal	519 03	
252 15 099	Remuneraciones Diversas	519 99	
252 21	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	541	
252 21 001	Productos Alimenticios para Personas	541 01	
252 21 002	Productos Alimenticios para Animales	541 02	
252 21 003	Productos Agropecuarios y Forestales	541 03	
252 23	Productos Textiles y Vestuarios	541	
252 23 001	Productos Textiles y Vestuarios	541 04	
252 25	Materiales de Oficina, Productos de Papel e Impresos	541	
252 25 001	Productos de Papel y Cartón	541 05	
252 25 002	Materiales de Oficina	541 14	
252 25 003	Libros, Textos, Útiles de Enseñanza y Publicaciones	541 16	
252 27	Productos de Cuero y Caucho	541	
252 27 001	Productos de Cuero y Caucho	541 06	
252 27 003	Llantas y Neumáticos	541 09	
252 29	Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	541	
252 29 001	Productos Químicos	541 07	
252 29 002	Productos Farmacéuticos y Medicinales	541 08	
252 29 003	Combustibles y Lubricantes	541 10	
252 31	Minerales y Productos Derivados	541	
252 31 001	Minerales no Metálicos y Productos Derivados	541 11	
252 31 002	Minerales Metálicos y Productos Derivados	541 12	
252 33	Materiales de Uso o Consumo	541	
252 33 001	Materiales e Instrumental de Laboratorios y Uso Médico	541 13	
252 33 002	Materiales Informáticos	541 15	
252 33 003	Materiales de Defensa y Seguridad Pública	541 17	
252 33 004	Materiales Eléctricos	541 19	
252 35	Bienes de Uso y Consumo Diverso	541	
252 35 001	Herramientas, Repuestos y Accesorios	541 18	
252 35 099	Bienes de Uso y Consumo Diverso	541 99	
252 37	Servicios Básicos	542	
252 37 001	Servicios de Energía Eléctrica	542 01	
252 37 002	Servicios de Agua	542 02	
252 37 003	Servicios de Telecomunicaciones	542 03	
252 37 004	Servicios de Correos	542 04	
252 39	Mantenimiento y Reparación	543	
252 39 001	Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Muebles	543 01	
252 39 002	Mantenimientos y Reparaciones de Vehículos	543 02	

## CATALOGO DE CUENTAS MUNICIPAL

RECURSOS			
CODIGO	CONCEPTO	ASOCIACION PRESUPUESTARIA	
		EGRESOS	INGRESOS
252 39 003	Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Inmuebles	543 03	
252 41	Servicios Comerciales	543	
252 41 001	Transportes, Fletes y Almacenamientos	543 04	
252 41 002	Servicios de Publicidad	543 05	
252 41 003	Servicios de Vigilancia	543 06	
252 41 004	Servicios de Limpieza y Fumigaciones	543 07	
252 41 005	Servicios de Lavanderías y Planchado	543 08	
252 41 006	Servicios de Laboratorios	543 09	
252 41 007	Servicios de Alimentación	543 10	
252 41 008	Servicios Educativos	543 11	
252 41 009	Servicios Portuarios, Aeroportuarios y Ferroviarios	543 12	
252 41 010	Impresiones, Publicaciones y Reproducciones	543 13	
252 43	Otros Servicios y Arrendamientos	543	
252 43 001	Atenciones Oficiales	543 14	
252 43 099	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	543 99	
252 45	Arrendamientos y Derechos	543	
252 45 001	De Bienes Muebles	543 16	
252 45 002	De Bienes Inmuebles	543 17	
252 45 003	De Bienes Intangibles	543 18	
252 47	Pasajes y Viáticos	544	
252 47 001	Pasajes al Interior	544 01	
252 47 002	Pasajes al Exterior	544 02	
252 47 003	Viáticos por Comisión Interna	544 03	
252 47 004	Viáticos por Comisión Externa	544 04	
252 49	Servicios Técnicos y Profesionales	545	
252 49 001	Servicios Médicos	545 01	
252 49 002	Servicios del Medio Ambiente y Recursos Naturales	545 02	
252 49 003	Servicios Jurídicos	545 03	
252 49 004	Servicios de Contabilidad y Auditoría	545 04	
252 49 005	Servicios de Capacitación	545 05	
252 49 007	Desarrollos Informáticos	545 07	
252 49 008	Estudios e Investigaciones	545 08	
252 49 099	Consultorías, Estudios e Investigaciones Diversas	545 99	
252 55	Impuestos, Tasas y Derechos	555	
252 55 007	Tasas	555 07	
252 55 008	Derechos	555 08	
252 55 099	Impuestos, Tasas y Derechos Diversos	555 99	
252 57	Primas, Gastos por Seguros y Comisiones Bancarias	556	
252 57 001	Primas y Gastos de Seguros de Personas	556 01	
252 57 002	Primas y Gastos de Seguros de Bienes	556 02	
252 57 003	Comisiones y Gastos Bancarios	556 03	

## CATALOGO DE CUENTAS MUNICIPAL

RECURSOS			
CODIGO	CONCEPTO	ASOCIACION PRESUPUESTARIA	
		EGRESOS	INGRESOS
252 59	Cargos Corrientes Diversos	557	
252 59 002	Sentencias Judiciales	557 02	
252 59 003	Multas y Costas Judiciales	557 03	
252 59 099	Gastos Diversos	557 99	
252 61	Transferencias Corrientes al Sector Privado	563	
252 61 001	A Personas Naturales	563 04	
252 61 002	Becas	563 05	
252 61 003	A Organismos sin Fines de Lucro	563 03	
252 63	Bienes Inmuebles	612	
252 63 001	Terrenos	612 01	
252 63 002	Edificios e Instalaciones	612 02	
252 63 099	Inmuebles Diversos	612 99	
252 65	Construcciones, Mejoras y Ampliaciones	616	
252 65 001	Viales	616 01	
252 65 002	De Salud y Saneamiento Ambiental	616 02	
252 65 003	De Educación y Recreación	616 03	
252 65 004	De Vivienda y Oficinas	616 04	
252 65 005	Portuarias, Aeroportuarias y Ferroviarias	616 05	
252 65 006	Eléctricas y Comunicaciones	616 06	
252 65 007	De Producción de Bienes y Servicios	616 07	
252 65 008	Supervisión de Infraestructuras	616 08	
252 65 099	Obras de Infraestructura Diversas	616 99	
252 67	Maquinaria y Equipo de Producción	611	
252 67 001	Maquinarias y Equipos	611 02	
252 69	Equipos Médicos y de Laboratorios	611	
252 69 001	Equipos Médicos y de Laboratorios	611 03	
252 71	Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	611	
252 71 001	Vehículos de Transporte	611 05	
252 73	Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	611	
252 73 001	Mobiliarios	611 01	
252 73 002	Equipos Informáticos	611 04	
252 73 003	Herramientas y Repuestos Principales	611 08	
252 73 099	Bienes Muebles Diversos	611 99	
252 75	Libros y Colecciones	611	
252 75 001	Libros y Colecciones	611 07	
252 79	Estudios de Preinversión	615	
252 79 001	Proyectos de Construcciones	615 01	
252 79 002	Proyectos de Ampliaciones	615 02	
252 79 003	Programas de Inversión Social	615 03	
252 79 099	Proyectos y Programas de Inversión Diversos	615 99	

## CATALOGO DE CUENTAS MUNICIPAL

RECURSOS			
CODIGO	CONCEPTO	ASOCIACION PRESUPUESTARIA	
		EGRESOS	INGRESOS
252 80	Transferencias de Capital al Sector Público	622	
252 80 001	Transferencias de Capital al Sector Público	622 01	
252 81	Transferencias de Capital al Sector Privado	623	
252 81 001	A Empresas Privadas no Financieras	623 01	
252 81 002	A Empresas Privadas Financieras	623 02	
252 81 003	A Organismos sin Fines de Lucro	623 03	
252 81 004	A Personas Naturales	623 04	
252 83	Derechos de Propiedad Intangibles	614	
252 83 003	Derechos de Propiedad Intelectual	614 03	
252 83 099	Derechos de Intangibles Diversos	614 99	
252 90	Depreciación		
252 91	Costos Acumulados de la Inversión		
252 98	Depreciación Acumulada		
252 98 063	Bienes Inmuebles		
252 98 065	Construcciones, Mejoras y Ampliaciones		
252 98 067	Maquinaria y Equipo de Producción		
252 98 069	Equipos Médicos y de Laboratorios		
252 98 071	Equipos de Transporte, Tracción y Elevación		
252 98 073	Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso		
252 99	Aplicación Inversiones Públicas		

OBLIGACIONES CON TERCEROS			
CODIGO	CONCEPTO	ASOCIACION PRESUPUESTARIA	
		EGRESOS	INGRESOS
41	<b>DEUDA CORRIENTE</b>		
412	<b>DEPOSITOS DE TERCEROS</b>		
	<b>Comprende las cuentas que registran y controlan las obligaciones por fondos a rendir cuenta recibidos de terceros, a cuenta de bienes o servicios futuros a suministrar, sin que constituyan derechos monetarios institucionales.</b>		
412 01	Depósitos Ajenos		
412 03	Anticipos por Servicios		
412 05	Anticipos por Intereses		
412 07	Depósitos en Garantía		
412 09	Anticipos por Ventas de Bienes		
412 13	Anticipos de Fondos por Instituciones Públicas		
412 51	Depósitos de Retenciones Fiscales		
412 52	Depósitos por Recaudaciones por Liquidar		
413	<b>ACREDORES MONETARIOS</b>		
	<b>Comprende las cuentas que registran y controlan los compromisos monetarios devengados, cuyos pagos, en forma directa o indirecta, serán a corto plazo.</b>		
413 51	A. M. x Remuneraciones	51	
413 54	A. M. x Adquisiciones de Bienes y Servicios	54	
413 55	A. M. x Gastos Financieros y Otros	55	
413 56	A. M. x Transferencias Corrientes Otorgadas	56	
413 61	A. M. x Inversiones en Activos Fijos	61	
413 62	A. M. x Transferencias de Capital Otorgadas	62	
413 63	A. M. x Inversiones Financieras	63	
413 71	A. M. x Amortización de Endeudamiento Público	71	
413 83	A. M. x Inversiones Financieras Temporales		
413 85	A. M. x Transferencias entre Dependencias Institucionales		
413 89	A. M. x Operaciones de Ejercicios Anteriores		

<b>OBLIGACIONES CON TERCEROS</b>			
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>ASOCIACION PRESUPUESTARIA</b>	
		<b>EGRESOS</b>	<b>INGRESOS</b>
<b>42</b>	<b>FINANCIAMIENTO DE TERCEROS</b>		
<b>422</b>	<b>ENDEUDAMIENTO INTERNO</b>		
	<b>Comprende las cuentas que registran y controlan los créditos contratados por los gobiernos locales en dinero o bienes, con personas naturales o jurídicas dentro del país, y cuyo cumplimiento sea exigible dentro del territorio nacional.</b>		
422 05	Empréstitos del Gobierno Central	713	313
422 07	Empréstitos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	713	313
422 09	Empréstitos de Empresas Públicas no Financieras	713	313
422 11	Empréstitos de Empresas Públicas Financieras	713	313
422 17	Empréstitos de Empresas Privadas no Financieras	713	313
422 19	Empréstitos de Empresas Privadas Financieras	713	313
422 21	Empréstitos de Organismos sin Fines de Lucro	713	313
422 23	Empréstitos de Personas Naturales	713	313
422 53	Obligaciones por Operaciones de Titularización	713	313
<b>423</b>	<b>ENDEUDAMIENTO EXTERNO</b>		
	<b>Comprende las cuentas que registran y controlan los créditos contratados por los gobiernos locales en dinero o bienes, con personas naturales o jurídicas sin residencia ni domicilio en el país, cuyo cumplimiento pueda ser exigible fuera del territorio nacional.</b>		
423 05	Empréstitos de Empresas Privadas no Financieras	714	314
423 07	Empréstitos de Empresas Privadas Financieras	714	314
423 09	Empréstitos de Gobiernos y Organismos Gubernamentales	714	314
423 11	Empréstitos de Organismos Multilaterales	714	314
423 13	Empréstitos de Organismos sin Fines de Lucro	714	314

<b>OBLIGACIONES CON TERCEROS</b>			
CODIGO	CONCEPTO	ASOCIACION PRESUPUESTARIA	
		EGRESOS	INGRESOS
<b>424</b>	<b>ACREEDORES FINANCIEROS</b>		
	Comprende las cuentas que registran y controlan los acreedores por pagos provisionales dispuestos por normas legales, las estimaciones de compromisos u otras obligaciones de pagos futuros.		
424 17	Indemnizaciones Laborales		
424 19	Provisiones para Prestaciones Laborales		
424 50	Provisiones por Acreedores Monetarios		
424 51	Acreedores Monetarios por Pagar		
424 54	Obligaciones por Bienes Muebles e Inmuebles Recibidos de Terceros		
424 54 001	En Comodato		
424 54 002	En Administración		

<b>OBLIGACIONES PROPIAS</b>			
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>ASOCIACION PRESUPUESTARIA</b>	
		<b>EGRESOS</b>	<b>INGRESOS</b>
81	<b>PATRIMONIO ESTATAL</b>		
811	<b>PATRIMONIO</b>  Comprende las cuentas que registran y controlan la participación de las entidades municipales en el total de recursos que administran.		
811 05	Patrimonio Municipalidades		
811 07	Donaciones y Legados Bienes Corporales		
811 09	Resultado Ejercicios Anteriores		
811 11	Resultado Ejercicio Corriente		
811 13	Superávit por Revaluaciones		
812	<b>RESERVAS</b>  Comprende las cuentas que registran y controlan las reservas, cuyo origen es la distribución de los resultados operacionales, de acuerdo a disposiciones legales o reglamentarias.		
812 07	Reserva Laboral		
819	<b>DETRIMENTO PATRIMONIAL</b>  Comprende las cuentas que registran y controlan las disminuciones en los recursos por pérdidas o daños de éstos, en tanto no sean determinadas las responsabilidades administrativas y legales.		
819 01	Detrimentos de Fondos		
819 03	Detrimentos de Inversiones Financieras		
819 05	Detrimentos de Inversiones en Existencias		
819 07	Detrimentos de Inversiones en Bienes de Uso		

<b>OBLIGACIONES PROPIAS</b>			
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>ASOCIACION PRESUPUESTARIA</b>	
		<b>EGRESOS</b>	<b>INGRESOS</b>
<b>83</b>	<b>GASTOS DE GESTION</b>		
<b>831</b>	<b>GASTOS DE INVERSIONES</b>		
	<b>Comprende las cuentas que registran y controlan los gastos en proyectos y/o programas de Inversión Municipal, que se destinan entre otros al mejoramiento de las condiciones de vida, bienestar de la comunidad, fomento de actividades y formación de bienes físicos para uso del municipio.</b>		
831 01	Proyectos de Construcción de Infraestructura Vial		
831 03	Proyectos de Construcción de Lugares de Recreación		
831 05	Proyectos de Construcción de Obras Hidráulicas		
831 09	Proyectos de Construcción de Obras Sanitarias		
831 11	Proyectos de Instalaciones Eléctricas y Comunicaciones		
831 39	Proyectos Privativos y Uso Público Diversos		
831 41	Proyectos y Programas Educativos		
831 43	Proyectos y Programas de Salud Pública		
831 45	Proyectos y Programas de Viviendas Básicas		
831 69	Proyectos y Programas de Desarrollo Social Diversos		
831 71	Proyectos y Programas de Fomento Agropecuario		
831 73	Proyectos y Programas de Fomento Forestal		
831 79	Proyectos y Programas de Fomento Comercial		
831 99	Proyectos y Programas de Fomento Diversos		
<b>833</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>		
	<b>Comprende las cuentas que registran y controlan los gastos en remuneraciones y emolumentos al personal, que presta sus servicios en las instituciones municipales con carácter permanente o eventual.</b>		
833 01	Remuneraciones Personal Permanente	511	
833 01 001	Sueldos	511 01	
833 01 002	Salarios por Jornal	511 02	
833 01 003	Aguinaldos	511 03	
833 01 004	Sobresueldos	511 04	
833 01 005	Dietas	511 05	
833 01 006	Complementos	511 06	
833 01 007	Beneficios Adicionales	511 07	
833 03	Remuneraciones Personal Eventual	512	
833 03 001	Sueldos	512 01	
833 03 002	Salarios por Jornal	512 02	
833 03 003	Aguinaldos	512 03	
833 03 004	Sobresueldos	512 04	
833 03 005	Complementos	512 06	
833 03 006	Beneficios Adicionales	512 07	

<b>OBLIGACIONES PROPIAS</b>			
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>ASOCIACION PRESUPUESTARIA</b>	
		<b>EGRESOS</b>	<b>INGRESOS</b>
833 05	Remuneraciones por Servicios Extraordinarios	513	
833 05 001	Horas Extraordinarias	513 01	
833 05 002	Beneficios Extraordinarios	513 02	
833 07	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Públicas	514	
833 07 001	Por Remuneraciones Permanentes	514 01	
833 07 002	Por Remuneraciones Eventuales	514 02	
833 07 003	Por Remuneraciones Extraordinarias	514 03	
833 09	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Privadas	515	
833 09 001	Por Remuneraciones Permanentes	515 01	
833 09 002	Por Remuneraciones Eventuales	515 02	
833 09 003	Por Remuneraciones Extraordinarias	515 03	
833 11	Gastos de Representación	516	
833 11 001	Por Prestación de Servicios en el País	516 01	
833 11 002	Por Prestación de Servicios en el Exterior	516 02	
833 13	Indemnizaciones	517	
833 13 001	Al Personal de Servicios Permanentes	517 01	
833 13 002	Al Personal de Servicios Eventuales	517 02	
833 15	Comisiones	518	
833 15 001	Comisiones por Ventas	518 01	
833 15 002	Comisiones por Recaudaciones	518 02	
833 15 003	Comisiones por Recuperación de Carteras	518 03	
833 15 099	Comisiones por Procedencia Diversas	518 99	
833 17	Otras Remuneraciones	519	
833 17 001	Honorarios	519 01	
833 17 002	Remuneraciones por Servicios Especiales	519 02	
833 17 003	Prestaciones Sociales al Personal	519 03	
833 17 099	Remuneraciones Diversas	519 99	
<b>834</b>	<b>GASTOS EN BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS</b>		
	<b>Comprende las cuentas que registran y controlan los gastos por materiales, suministros y servicios, destinados para el consumo institucional o productivo.</b>		
834 01	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	541	
834 01 001	Productos Alimenticios para Personas	541 01	
834 01 002	Productos Alimenticios para Animales	541 02	
834 01 003	Productos Agropecuarios y Forestales	541 03	
834 03	Productos Textiles y Vestuarios	541	
834 03 001	Productos Textiles y Vestuarios	541 04	
834 05	Materiales de Oficina, Productos de Papel e Impresos	541	
834 05 001	Productos de Papel y Cartón	541 05	
834 05 002	Materiales de Oficina	541 14	

<b>OBLIGACIONES PROPIAS</b>			
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>ASOCIACION PRESUPUESTARIA</b>	
		<b>EGRESOS</b>	<b>INGRESOS</b>
834 05 003	Libros, Textos, Útiles de Enseñanza y Publicaciones	541 16	
834 07	Productos de Cuero y Caucho	541	
834 07 001	Productos de Cuero y Caucho	541 06	
834 07 003	Llantas y Neumáticos	541 09	
834 09	Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	541	
834 09 001	Productos Químicos	541 07	
834 09 002	Productos Farmacéuticos y Medicinales	541 08	
834 09 003	Combustibles y Lubricantes	541 10	
834 11	Minerales y Productos Derivados	541	
834 11 001	Minerales no Metálicos y Productos Derivados	541 11	
834 11 002	Minerales Metálicos y Productos Derivados	541 12	
834 13	Materiales de Uso o Consumo	541	
834 13 001	Materiales e Instrumental de Laboratorios y Uso Médico	541 13	
834 13 002	Materiales Informáticos	541 15	
834 13 003	Materiales de Defensa y Seguridad Pública	541 17	
834 13 004	Materiales Eléctricos	541 19	
834 15	Bienes de Uso y Consumo Diverso	541	
834 15 001	Herramientas, Repuestos y Accesorios	541 18	
834 15 099	Bienes de Uso y Consumo Diverso	541 99	
834 17	Servicios Básicos	542	
834 17 001	Servicios de Energía Eléctrica	542 01	
834 17 002	Servicios de Agua	542 02	
834 17 003	Servicios de Telecomunicaciones	542 03	
834 17 004	Servicios de Correos	542 04	
834 17 005	Alumbrado Público	542 05	
834 19	Mantenimiento y Reparación	543	
834 19 001	Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Muebles	543 01	
834 19 002	Mantenimientos y Reparaciones de Vehículos	543 02	
834 19 003	Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Inmuebles	543 03	
834 21	Servicios Comerciales	543	
834 21 001	Transportes, Fletes y Almacenamientos	543 04	
834 21 002	Servicios de Publicidad	543 05	
834 21 003	Servicios de Vigilancia	543 06	
834 21 004	Servicios de Limpieza y Fumigaciones	543 07	
834 21 005	Servicios de Lavanderías y Planchado	543 08	
834 21 006	Servicios de Laboratorios	543 09	
834 21 007	Servicios de Alimentación	543 10	
834 21 008	Servicios Educativos	543 11	
834 21 009	Servicios Portuarios, Aeroportuarios y Ferroviarios	543 12	
834 21 010	Impresiones, Publicaciones y Reproducciones	543 13	

<b>OBLIGACIONES PROPIAS</b>			
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>ASOCIACION PRESUPUESTARIA</b>	
		<b>EGRESOS</b>	<b>INGRESOS</b>
834 23	Otros Servicios y Arrendamientos Diversos	543	
834 23 001	Atenciones Oficiales	543 14	
834 23 099	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	543 99	
834 25	Arrendamientos y Derechos	543	
834 25 001	De Bienes Muebles	543 16	
834 25 002	De Bienes Inmuebles	543 17	
834 25 003	De Bienes Intangibles	543 18	
834 27	Pasajes y Viáticos	544	
834 27 001	Pasajes al Interior	544 01	
834 27 002	Pasajes al Exterior	544 02	
834 27 003	Viáticos por Comisión Interna	544 03	
834 27 004	Viáticos por Comisión Externa	544 04	
834 29	Servicios Técnicos y Profesionales	545	
834 29 001	Servicios Médicos	545 01	
834 29 002	Servicios del Medio Ambiente y Recursos Naturales	545 02	
834 29 003	Servicios Jurídicos	545 03	
834 29 004	Servicios de Contabilidad y Auditoría	545 04	
834 29 005	Servicios de Capacitación	545 05	
834 29 007	Desarrollos Informáticos	545 07	
834 29 008	Estudios e Investigaciones	545 08	
834 29 099	Consultorías, Estudios e Investigaciones Diversas	545 99	
834 31	Tratamiento de Desechos	546	
834 31 001	Limpieza de Calles	546 01	
834 31 002	Depósito Desechos	546 02	
834 31 003	Recolección Desechos	546 03	
834 31 099	Servicios Diversos	546 99	
834 33	Especies Municipales	541	
834 33 001	Especies Municipales Diversas	541 21	
<b>835</b>	<b>GASTOS EN BIENES CAPITALIZABLES</b>		
	<b>Comprende las cuentas que registran y controlan las compras de maquinaria, equipo, accesorios, intangibles, que de conformidad con la normativa contable, son considerados gastos de funcionamiento.</b>		
835 01	Maquinarias y Equipos	611	
835 01 001	Maquinarias y Equipos	611 02	
835 03	Equipos Médicos y de Laboratorios	611	
835 03 001	Equipos Médicos y de Laboratorios	611 03	
835 05	Equipo de Transporte	611	
835 05 001	Vehículos de Transporte	611 05	

<b>OBLIGACIONES PROPIAS</b>			
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>ASOCIACION PRESUPUESTARIA</b>	
		<b>EGRESOS</b>	<b>INGRESOS</b>
835 07	Equipo y Mobiliario Diversos	611	
835 07 001	Mobiliarios	611 01	
835 07 002	Equipos Informáticos	611 04	
835 07 004	Herramientas y Repuestos Principales	611 08	
835 07 099	Bienes Muebles Diversos	611 99	
835 09	Libros y Colecciones	611	
835 09 001	Libros y Colecciones	611 07	
835 09 002	Obras de Arte y Culturales	611 06	
835 13	Gastos en Activos Intangibles	614	
835 13 003	Derechos de Propiedad Intelectual	614 03	
835 13 099	Derechos Intangibles Diversos	614 99	
<b>836</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS Y OTROS</b>		
	<b>Comprende las cuentas que registran y controlan los gastos de intereses, comisiones y otros gastos diversos de la deuda municipal interna y externa, lo mismo que de todos aquellos préstamos recibidos por otros entes. Comprende además los gastos por primas de seguros, imposiciones tributarias, comisiones y servicios prestados por bancos, y cualquier otro gasto de carácter impositivo o de tipo financiero.</b>		
836 01	Primas, Gastos por Seguros y Comisiones Bancarias	556	
836 01 001	Primas y Gastos de Seguros de Personas	556 01	
836 01 002	Primas y Gastos de Seguros de Bienes	556 02	
836 01 003	Comisiones y Gastos Bancarios	556 03	
836 03	Impuestos, Tasas y Derechos	555	
836 03 007	Tasas	555 07	
836 03 008	Derechos	555 08	
836 03 009	Devolución de Impuestos Percibidos en Exceso	555 09	
836 03 099	Impuestos, Tasas y Derechos Diversos	555 99	
836 05	Intereses y Comisiones de Títulos Valores en el Mercado Nacional	551	
836 05 099	Intereses y Comisiones de Títulos Valores Diversos	551 99	
836 09	Intereses y Comisiones de la Deuda Interna	553	
836 09 001	De Gobierno Central	553 01	
836 09 002	De Instituciones Descentralizadas no Empresariales	553 02	
836 09 003	De Empresas Públicas no Financieras	553 03	
836 09 004	De Empresas Públicas Financieras	553 04	
836 09 007	De Empresas Privadas no Financieras	553 07	
836 09 008	De Empresas Privadas Financieras	553 08	
836 09 009	De Organismos sin Fines de Lucro	553 09	
836 09 010	De Personas Naturales	553 10	
836 09 011	Por Operaciones de Titularización	553 07	

<b>OBLIGACIONES PROPIAS</b>			
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>ASOCIACION PRESUPUESTARIA</b>	
		<b>EGRESOS</b>	<b>INGRESOS</b>
836 11	Intereses y Comisiones de la Deuda Externa	554	
836 11 001	De Empresas Privadas no Financieras	554 01	
836 11 002	De Empresas Privadas Financieras	554 02	
836 11 003	De Gobiernos y Organismos Gubernamentales	554 03	
836 11 004	De Organismos Multilaterales	554 04	
836 11 005	De Organismos sin Fines de Lucro	554 05	
836 13	Gastos Corrientes Diversos	557	
836 13 002	Sentencias Judiciales	557 02	
836 13 003	Multas y Costas Judiciales	557 03	
836 13 099	Gastos Diversos	557 99	
<b>837</b>	<b>GASTOS EN TRANSFERENCIAS OTORGADAS</b>		
	<b>Comprende las cuentas que registran y controlan los gastos por subvenciones y subsidios a los diferentes sectores del país e inclusive al exterior, así como las transferencias directas a personas y toda otra entrega de recursos sin contraprestación de bienes y servicios.</b>		
837 05	Transferencias Corrientes al Sector Público	562	
837 05 001	Transferencias Corrientes al Sector Público	562 01	
837 07	Transferencias de Capital al Sector Público	622	
837 07 001	Transferencias de Capital al Sector Público	622 01	
837 09	Transferencias Corrientes al Sector Privado	563	
837 09 001	A Empresas Privadas no Financieras	563 01	
837 09 002	A Empresas Privadas Financieras	563 02	
837 09 003	A Organismos sin Fines de Lucro	563 03	
837 09 004	A Personas Naturales	563 04	
837 09 005	Becas	563 05	
837 11	Transferencias de Capital al Sector Privado	623	
837 11 001	A Empresas Privadas no Financieras	623 01	
837 11 002	A Empresas Privadas Financieras	623 02	
837 11 003	A Organismos sin Fines de Lucro	623 03	
837 11 004	A Personas Naturales	623 04	
837 13	Transferencias Corrientes al Sector Externo	564	
837 13 001	A Gobiernos y Organismos Gubernamentales	564 03	
837 13 002	A Organismos Multilaterales	564 04	
837 13 003	A Organismos sin Fines de Lucro	564 05	
837 13 004	A Personas Naturales	564 06	
837 99	Transferencias entre Dependencias Institucionales		

<b>OBLIGACIONES PROPIAS</b>			
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>ASOCIACION PRESUPUESTARIA</b>	
		<b>EGRESOS</b>	<b>INGRESOS</b>
<b>838</b>	<b>COSTOS DE VENTAS Y CARGOS CALCULADOS</b>		
	<b>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos de ventas de bienes y el reconocimiento de gastos por aplicaciones de inversiones.</b>		
838 05	Costo de Venta de Bienes de Uso		
838 06	Gastos por Descargo de Bienes de Larga Duración		
838 09	Costo por Descargo de Materiales y Suministros		
838 11	Amortización de Inversiones Intangibles		
838 13	Gastos por Deudores e Inversiones no Recuperables		
838 15	Depreciación de Bienes de Uso		
838 16	Amortización de Inversiones en Bienes Privativos		
838 17	Gastos por Obsolescencia, Mermas y Deterioro de Existencias		
<b>839</b>	<b>GASTOS DE ACTUALIZACIONES Y AJUSTES</b>		
	<b>Comprende las cuentas que registran y controlan las pérdidas o daños en los recursos, corrección de obligaciones y todo otro gasto no clasificado anteriormente.</b>		
839 01	Gastos por Pérdidas de Fondos		
839 03	Gastos por Pérdidas de Inversiones Financieras		
839 05	Gastos por Pérdidas o Daños de Bienes Corporales		
839 50	Diferencias por Tipo de Cambio M/E	557	
839 50 001	Diferenciales Cambiarios	557 01	
839 51	Corrección de Obligaciones con Terceros		
839 52	Corrección del Patrimonio		
839 55	Ajustes de Ejercicios Anteriores		

<b>OBLIGACIONES PROPIAS</b>			
CODIGO	CONCEPTO	ASOCIACION PRESUPUESTARIA	
		EGRESOS	INGRESOS
<b>85</b>	<b>INGRESOS DE GESTION</b>		
<b>851</b>	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>		
	Comprende las cuentas que registran y controlan los ingresos provenientes de las contribuciones tributarias obligatorias, sin contraprestación, originados en impuestos recaudados por los gobiernos locales con fines públicos.		
851 19	Impuestos Municipales		118
851 19 001	De Comercio		118 01
851 19 002	De Industria		118 02
851 19 003	Financieros		118 03
851 19 004	De Servicios		118 04
851 19 005	Agropecuarios		118 05
851 19 006	Bares y Restaurantes		118 06
851 19 007	Cementerios Particulares		118 07
851 19 008	Centros de Enseñanza		118 08
851 19 009	Estudios Fotográficos		118 09
851 19 010	Hoteles, Moteles y Similares		118 10
851 19 011	Loterías de Cartón		118 11
851 19 012	Máquinas Traga níquel		118 12
851 19 013	Médicos Hospitalarios		118 13
851 19 014	Servicios Profesionales		118 14
851 19 015	Servicios de Esparcimiento		118 15
851 19 016	Transporte		118 16
851 19 017	Vallas Publicitarias		118 17
851 19 018	Vialidad		118 18
851 19 099	Impuestos Municipales Diversos		118 99
<b>855</b>	<b>INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS</b>		
	Comprende las cuentas que registran y controlan los ingresos provenientes de la rentabilidad de recursos de las entidades municipales, así como otros ingresos de igual naturaleza.		
855 03	Rentabilidad de Inversiones Financieras		151
855 03 004	Rentabilidad de Depósitos a Plazos		151 05
855 03 099	Otras Rentabilidades Financieras		151 99
855 05	Dividendos de Inversiones Financieras		151
855 05 001	Dividendos de Acciones		151 06
855 07	Intereses de Préstamos Otorgados		152
855 07 010	A Personas Naturales		152 10
855 09	Arrendamiento de Bienes		154
855 09 001	Arrendamientos de Bienes Muebles		154 01
855 09 002	Arrendamientos de Bienes Inmuebles		154 02
855 09 099	Arrendamientos de Bienes Diversos		154 99

<b>OBLIGACIONES PROPIAS</b>			
CODIGO	CONCEPTO	ASOCIACION PRESUPUESTARIA	
		EGRESOS	INGRESOS
<b>856</b>	<b>INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS</b>		
	<b>Comprende las cuentas que registran y controlan los ingresos corrientes provenientes de subvenciones, subsidios, donaciones y todo otro aporte de los diferentes sectores del país, así como del sector externo, que no generan una contraprestación de bienes y servicios, se incluyen además las multas e intereses por mora impuestas por el Sector Municipal.</b>		
856 01	Multas e Intereses por Mora		153
856 01 001	Multas por Mora de Impuestos		153 01
856 01 002	Intereses por Mora de Impuestos		153 02
856 01 005	Intereses por Mora en Amortización de Préstamos		153 05
856 01 008	Multas por Acera sin Construir		153 08
856 01 009	Multas por Predio sin Edificar		153 09
856 01 010	Multas por Declaración Extemporánea		153 10
856 01 011	Multas de Parquímetros		153 11
856 01 012	Multas por Registro Civil		153 12
856 01 013	Multas al Comercio		153 13
856 01 014	Otras Multas Municipales		153 14
856 01 015	Intereses por Venta de Inmuebles		153 15
856 01 016	Intereses por Cementerios		153 16
856 01 099	Multas e Intereses Diversos		153 99
856 05	Transferencias Corrientes del Sector Público		162
856 05 001	Transferencias Corrientes del Sector Público		162 01
856 07	Transferencias Corrientes del Sector Privado		163
856 07 001	De Empresas Privadas no Financieras		163 01
856 07 002	De Empresas Privadas Financieras		163 02
856 07 003	De Organismos sin Fines de Lucro		163 03
856 07 004	De Personas Naturales		163 04
856 09	Transferencias Corrientes del Sector Externo		164
856 09 001	De Empresas Privadas no Financieras		164 01
856 09 002	De Empresas Privadas Financieras		164 02
856 09 003	De Gobiernos y Organismos Gubernamentales		164 03
856 09 004	De Organismos Multilaterales		164 04
856 09 005	De Organismos sin Fines de Lucro		164 05
856 09 006	De Personas Naturales		164 06
856 97	Ingresos por Aportes no Monetarios		
856 99	Transferencias entre Dependencias Institucionales		

<b>OBLIGACIONES PROPIAS</b>			
CODIGO	CONCEPTO	ASOCIACION PRESUPUESTARIA	
		EGRESOS	INGRESOS
<b>857</b>	<b>INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE CAPITAL RECIBIDAS Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES</b>		
	<b>Comprende las cuentas que registran y controlan los ingresos de capital provenientes de subvenciones, subsidios, donaciones y todo otro aporte de los diferentes sectores del país, así como del sector externo, que no genera una contraprestación de bienes o servicios. Se incluyen los ingresos por contribuciones especiales para el financiamiento de actividades de beneficio del municipio.</b>		
857 03	Transferencias de Capital del Sector Público		222
857 03 001	Transferencias de Capital del Sector Público		222 01
857 05	Transferencias de Capital del Sector Privado		223
857 05 001	De Empresas Privadas no Financieras		223 01
857 05 002	De Empresas Privadas Financieras		223 02
857 05 003	De Organismos sin Fines de Lucro		223 03
857 05 004	De Personas Naturales		223 04
857 07	Transferencias de Capital del Sector Externo		224
857 07 001	De Empresas Privadas no Financieras		224 01
857 07 002	De Empresas Privadas Financieras		224 02
857 07 003	De Gobiernos y Organismos Gubernamentales		224 03
857 07 004	De Organismos Multilaterales		224 04
857 07 005	De Organismos sin Fines de Lucro		224 05
857 07 006	De Personas Naturales		224 06
857 42	Contribuciones Especiales Municipales		412
857 42 001	Contribución Especial a Parques y Análogos		412 01
857 42 002	Contribuciones Especiales para Fiestas		412 02
<b>858</b>	<b>INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS</b>		
	<b>Comprende las cuentas que registran y controlan los ingresos provenientes de las ventas de bienes y servicios, realizadas por las instituciones municipales. Incluye además los ingresos por venta de bienes muebles o inmuebles propiedad de los gobiernos locales.</b>		
858 01	Tasas de Servicios Públicos		121
858 01 005	Por Servicios de Certificación o Visado de Documentos		121 05
858 01 006	Por Expedición de Documentos de Identificación		121 06
858 01 007	Por Acceso a Lugares Públicos		121 07
858 01 008	Alumbrado Público		121 08
858 01 009	Aseo Público		121 09
858 01 010	Casetas Telefónicas		121 10
858 01 011	Cementerios Municipales		121 11
858 01 012	Desechos		121 12

<b>OBLIGACIONES PROPIAS</b>			
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>ASOCIACION PRESUPUESTARIA</b>	
		<b>EGRESOS</b>	<b>INGRESOS</b>
858 01 013	Estacionamientos y Parquímetros		121 13
858 01 014	Fiestas		121 14
858 01 015	Mercados		121 15
858 01 016	Nomenclatura		121 16
858 01 017	Pavimentación		121 17
858 01 018	Postes, Torres y Antenas		121 18
858 01 019	Rastro y Tiangué		121 19
858 01 020	Revisión de Planos		121 20
858 01 021	Sombras Paradas de Buses		121 21
858 01 022	Terminal de Buses		121 22
858 01 023	Baños y Lavaderos Públicos		121 23
858 01 024	Mantenimiento y Reconstrucción de Parques		121 24
858 01 099	Tasas Diversas		121 99
858 03	Derechos		122
858 03 005	Por Permisos de Circulación de Vehículos		122 05
858 03 010	Permisos y Licencias Municipales		122 10
858 03 011	Cotejo de Fierros		122 11
858 03 099	Derechos Diversos		122 99
858 05	Venta de Bienes		141
858 05 099	Venta de Bienes Diversos		141 99
858 07	Venta de Servicios Públicos		142
858 07 001	Servicios Básicos		142 01
858 07 099	Servicios Diversos		142 99
858 09	Venta de Desechos y Residuos		143
858 09 099	De Bienes Diversos		143 99
858 11	Venta de Bienes Muebles		211
858 11 001	Venta de Mobiliarios		211 01
858 11 002	Ventas de Maquinarias y Equipos		211 02
858 11 004	Venta de Equipos Informáticos		211 04
858 11 005	Venta de Vehículos de Transporte		211 05
858 11 099	Venta de Otros Bienes Muebles		211 99
858 13	Venta de Bienes Inmuebles		212
858 13 001	Venta de Terrenos		212 01
858 13 002	Venta de Edificios e Instalaciones		212 02
858 13 099	Venta de Otros Bienes Inmuebles		212 99
858 17	Venta de Intangibles		214
858 17 003	Venta de Derechos de Propiedad Intelectual		214 03
858 17 099	Venta de Otros Derechos Intangibles		214 99

<b>OBLIGACIONES PROPIAS</b>			
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>ASOCIACION PRESUPUESTARIA</b>	
		<b>EGRESOS</b>	<b>INGRESOS</b>
<b>859</b>	<b>INGRESOS POR ACTUALIZACIONES Y AJUSTES</b>		
	<b>Comprende las cuentas que registran y controlan los ingresos y las operaciones provenientes de pérdidas o daños a los bienes propiedad del los municipios, valores no reclamados por los beneficiarios, así como aquellos ingresos provenientes del cumplimiento de contratos o acuerdos pactados. Incluye además, la corrección de recursos y todo otro ingreso no clasificado anteriormente.</b>		
859 01	Ingresos por Garantías y Fianzas Ejecutadas		155
859 01 001	Garantías de Contratos de Obras		155 01
859 01 002	Garantías de Contratos Generales		155 02
859 01 003	Fianzas		155 03
859 03	Indemnizaciones y Valores no Reclamados		156
859 03 002	Compensaciones por Pérdidas o Daños de Bienes Muebles		156 02
859 03 003	Compensaciones por Daños de Bienes Inmuebles		156 03
859 03 099	Compensaciones por pérdidas de Daños de Bienes Diversos		156 99
859 07	Diferencias por Tipo de Cambio M/E		157
859 07 001	Diferenciales Cambiarios		157 01
859 09	Ingresos Diversos		157
859 09 001	Rentabilidad de Cuentas Bancarias		157 03
859 09 099	Ingresos Diversos		157 99
859 47	Ingresos por Donaciones en Especie		
859 49	Ingresos por Donaciones de Bienes		
859 51	Corrección de Recursos		
859 53	Ingresos por Excedentes en Inversiones Financieras		
859 55	Ajustes de Ejercicios Anteriores		

# **CAPITULO II.- TRATAMIENTO DE CUENTAS**

<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos</b> <b>**DISPONIBILIDADES**</b>		
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACION GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
211 01	<p><b>CAJA GENERAL</b></p> <p>Incluye los recursos de disponibilidad inmediata, tales como dinero en efectivo, cheques, giros postales, giros bancarios u otros medios de expresión monetaria de igual naturaleza. Recursos destinados principalmente a depósitos en cuentas bancarias, excepto que de acuerdo a disposiciones legales o administrativas se establezcan pagos directos de compromisos institucionales.</p>	DEUDOR
211 03	<p><b>CAJA CHICA</b></p> <p>Incluye los recursos de dinero en efectivo, puestos a disposición del o los responsables de la administración de disponibilidades monetarias institucionales para pagos de gastos menores, con rendición de cuenta periódica, tales como caja chica, fondos para gastos menores, fondos fijos u otros fondos de igual naturaleza.</p>	DEUDOR
211 09	<p><b>BANCOS COMERCIALES M/D</b></p> <p>Incluye los recursos de disponibilidad inmediata, en moneda de curso legal en el país, depositados en el sector financiero nacional y que están destinados al pago de las obligaciones legalmente exigibles de las instituciones municipales.</p>	DEUDOR
211 17	<p><b>BANCOS COMERCIALES FONDOS RESTRINGIDOS M/D</b></p> <p>Incluye los recursos en moneda de curso legal en el país, depositados en el sector financiero nacional, destinados a controlar fondos provenientes de préstamos, donaciones u otro tipo de recursos con fines específicos de acuerdo con normas contractuales o legales, y que no pueden ser utilizados en otros objetivos distintos a los establecidos.</p>	DEUDOR
211 23	<p><b>BANCOS COMERCIALES CONVENIOS DE RECAUDACION</b></p> <p>Incluye los recursos restringidos y acumulados en el sector financiero nacional por convenios de recaudación de ingresos municipales, tales como impuestos, servicio de agua, electricidad, abonos a préstamos de viviendas u otros de igual naturaleza. Las cuentas bancarias no registran pagos de compromisos institucionales, excepto intereses, comisiones y otros gastos bancarios propios de la aplicación de los convenios.</p>	DEUDOR
211 91	<p><b>FONDOS EN TRANSITO</b></p> <p>Incluye los recursos de remesas enviadas por terceras personas y que al momento de su registro no han llegado a su destino o no han sido confirmados por el ente receptor.</p>	DEUDOR

**RECURSOS****MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos**  
**\*\* ANTICIPOS DE FONDOS \*\***

<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACION GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>212 01</b>	<b>ANTICIPOS A EMPLEADOS</b>  Incluye los recursos en dinero a rendir cuenta, anticipados a funcionarios de las instituciones municipales, tales como anticipos para viáticos, eventos especiales, adquisiciones de bienes de consumo u otros de igual naturaleza, los cuales serán liquidados con la documentación de respaldo al materializarse la entrega del bien.	<b>DEUDOR</b>
<b>212 03</b>	<b>ANTICIPOS POR SERVICIOS</b>  Incluye los recursos en dinero a rendir cuenta, anticipados a personas naturales o jurídicas para ser liquidados al recibir el servicio para el cual fueron otorgados, tales como instalaciones de servicios básicos, servicios técnicos y profesionales, seguros, lavandería u otros de igual naturaleza.	<b>DEUDOR</b>
<b>212 05</b>	<b>ANTICIPOS POR INTERESES</b>  Incluye los recursos en dinero desembolsados anticipadamente en concepto de intereses, originados en créditos obtenidos de terceros.	<b>DEUDOR</b>
<b>212 07</b>	<b>ANTICIPOS A CONTRATISTAS</b>  Incluye los recursos en dinero a rendir cuenta, anticipados a personas naturales o jurídicas por contratos de estudios de preinversión y/o proyectos, los cuales deberán ser liquidados total o parcialmente con los estados de avance del estudio y/o proyecto; tales como anticipos a consultores, constructores de carreteras, puentes, edificios u otros de igual naturaleza.	<b>DEUDOR</b>
<b>212 09</b>	<b>ANTICIPOS A PROVEEDORES</b>  Incluye los recursos en dinero a rendir cuenta, anticipados a personas naturales o jurídicas, para ser liquidados al materializarse la entrega de los bienes de uso y/o consumo para el cual fueron otorgados, tales como proveedores de alimentos, textiles y vestuarios, medicamentos, artículos de oficina, combustibles u otros de igual naturaleza. También comprende los anticipos por adquisiciones de bienes inmuebles, cuando éstos se adquieren para la venta como parte de las actividades institucionales.	<b>DEUDOR</b>

<b>RECURSOS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos</b> <b>** ANTICIPOS DE FONDOS **</b>		
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACION GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>212 13</b>	<p><b>ANTICIPOS DE FONDOS A DEPENDENCIAS INSTITUCIONALES</b></p> <p>Incluye los recursos en dinero a rendir cuenta, anticipados a dependencias institucionales, para cancelar compromisos de proyectos o programas de inversión, financiados con créditos externos o donaciones, cuyo desembolso no ha sido efectuado por el organismo otorgante.</p>	
<b>212 93</b>	<p><b>ANTICIPOS DE FONDOS DE CONVENIOS A INSTITUCIONES PUBLICAS</b></p> <p>Incluye los recursos en dinero anticipados temporalmente por la municipalidad, a las entidades públicas para cancelar compromisos de proyectos o programas de inversión financiados con créditos externos o donaciones, cuyo desembolso no ha sido efectuado por el organismo otorgante.</p>	
<b>212 95</b>	<p><b>ANTICIPOS DE FONDOS A INSTITUCIONES PUBLICAS</b></p> <p>Incluye los recursos en dinero a rendir cuenta, entregados anticipadamente a entidades públicas, destinados a cubrir situaciones estacionales de caja. También comprende los anticipos otorgados por la municipalidad a las instituciones públicas para cancelar compromisos propios de su actividad institucional; la liquidación e incorporación de los hechos económicos a la gestión financiera se encuentra supeditada a lo establecido en las normas legales vigentes.</p>	

<b>RECURSOS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos</b> <b>**DEUDORES MONETARIOS**</b>		
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACION GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
213 10	<p><b>D. M. x IMPUESTOS MUNICIPALES</b></p> <p>Incluye los derechos y percepción de fondos provenientes de la aplicación por mandato de ley, de Ordenanzas Municipales, tales como impuestos al comercio, industria, financieros, servicios u otros de igual naturaleza.</p>	DEUDOR
213 11	<p><b>D. M. x IMPUESTOS DIVERSOS</b></p> <p>Incluye los derechos y percepción de fondos provenientes de la aplicación impositiva de gravámenes diversos, tales como otros impuestos y gravámenes u otros de igual naturaleza.</p>	DEUDOR
213 12	<p><b>D. M. x TASAS Y DERECHOS</b></p> <p>Incluye los derechos y percepción de fondos provenientes de fuentes no impositivas referentes a obligaciones específicas de naturaleza jurídica o administrativa que genera una contraprestación efectiva o potencial por parte de las instituciones municipales, tales como, tasas, derechos u otros ingresos de igual naturaleza.</p>	DEUDOR
213 14	<p><b>D. M. x VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b></p> <p>Incluye los derechos y percepción de fondos provenientes de las operaciones de venta de bienes y la prestación de servicios proporcionados por instituciones del sector municipal.</p>	DEUDOR
213 15	<p><b>D. M. x INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS</b></p> <p>Incluye los derechos y percepción de fondos obtenidos por el rendimiento derivado de la propiedad de activos fijos, bienes Intangibles y financieros de las entidades municipales, tales como, arrendamientos, intereses, dividendos, multas e intereses por mora, garantías y fianzas u otros de igual naturaleza.</p>	DEUDOR
213 16	<p><b>D. M. x TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS</b></p> <p>Incluye los derechos y percepción de fondos provenientes del sector interno o externo por transferencias efectuadas, que no generan por parte del ente receptor, obligación de una contraprestación de bienes o servicios y que están destinadas al financiamiento de gastos corrientes de consumo y/o producción.</p>	DEUDOR

<b>RECURSOS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos</b> <b>**DEUDORES MONETARIOS**</b>		
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACION GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
213 21	<p><b>D. M. x VENTAS DE ACTIVOS FIJOS</b></p> <p>Incluye los derechos y percepción de fondos obtenidos por la venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles; tales como la venta de terrenos, edificios e instalaciones, maquinaria y equipo u otros de igual naturaleza.</p>	DEUDOR
213 22	<p><b>D. M. x TRANSFERENCIAS DE CAPITAL RECIBIDAS</b></p> <p>Incluye los derechos y percepción de fondos provenientes del sector interno y externo por transferencias recibidas, que no generan por parte del ente receptor, obligación de una contraprestación de bienes o servicios, destinada al financiamiento de gastos de capital o amortización de obligaciones financieras del ente beneficiado.</p>	DEUDOR
213 23	<p><b>D. M. x RECUPERACION DE INVERSIONES FINANCIERAS</b></p> <p>Incluye los derechos y percepción de fondos provenientes de reembolsos de inversiones financieras, tales como: Venta de títulos valores, depósitos a plazo, recuperación de préstamos otorgados a personas naturales u otros recursos de igual naturaleza.</p>	DEUDOR
213 25	<p><b>D. M. x REINTEGROS DE FONDOS</b></p> <p>Incluye los derechos y percepción de fondos provenientes de reintegros o devoluciones, cobrados de acuerdo a disposiciones legales o administrativas a empleados o terceros ajenos a la institución, indistintamente del período contable en que se originaron.</p>	DEUDOR
213 31	<p><b>D. M. x ENDEUDAMIENTO PUBLICO</b></p> <p>Incluye los derechos y percepción de fondos provenientes de los créditos contratados con personas naturales o jurídicas del sector interno y externo, tales como los préstamos del sector privado, préstamos de gobiernos extranjeros, organismos financieros internacionales y otros otorgantes de igual naturaleza.</p>	DEUDOR
213 41	<p><b>D. M. x CONTRIBUCIONES ESPECIALES</b></p> <p>Incluye los derechos y percepción de fondos por concepto de contribuciones para el financiamiento de actividades y servicios especiales prestados por las municipalidades de conformidad a la creación y aplicación de ordenanzas.</p>	DEUDOR

<b>RECURSOS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos</b> <b>**DEUDORES MONETARIOS**</b>		
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACION GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
213 83	<p><b>D. M. x RECUPERACION DE INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES</b></p> <p>Incluye los derechos y percepción de fondos provenientes de reembolso de inversiones financieras temporales, originadas en excedentes estacionales de caja, tales como rescate de títulos valores u otros recursos de igual naturaleza.</p>	DEUDOR
213 85	<p><b>D. M. x TRANSFERENCIAS ENTRE DEPENDENCIAS INSTITUCIONALES</b></p> <p>Incluye los derechos y percepción de fondos originados en operaciones de recepción interna de fondos para la ejecución de proyectos institucionales financiados con empréstitos, recursos propios o transferencias recibidas en años anteriores.</p>	DEUDOR
213 89	<p><b>D. M. x OPERACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES</b></p> <p>Incluye los derechos y percepción de fondos pendientes de recaudar al cierre del ejercicio contable anterior, incluidos dentro de esta cuenta de conformidad a la normativa contable que regula los deudores monetarios.</p>	DEUDOR

<b>RECURSOS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos</b> <b>**INVERSIONES TEMPORALES**</b>		
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACION GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
221 01	<p><b>INVERSION EN TITULOS VALORES EN EL INTERIOR</b></p> <p>Incluye los recursos invertidos en la adquisición de títulos valores públicos o privados en moneda de curso legal en el país, con vencimiento o ánimo de rescatar en un plazo igual o inferior a un año.</p>	DEUDOR
221 03	<p><b>DEPOSITOS A PLAZO EN EL SECTOR FINANCIERO EN EL INTERIOR</b></p> <p>Incluye los recursos invertidos en depósitos a plazo en instituciones financieras, en moneda de curso legal en el país, con vencimiento igual o inferior a un año.</p>	DEUDOR
221 05	<p><b>INVERSION EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL INTERIOR</b></p> <p>Incluye los recursos invertidos en la adquisición de acciones y participaciones de capital y otras inversiones diversas en sociedades y empresas públicas o privadas, con vencimiento o ánimo de rescatar en un plazo igual o inferior a un año.</p>	DEUDOR
221 99	<p><b>PROVISION DE INVERSIONES TEMPORALES</b></p> <p>Incluye la acumulación estimada de valores aplicados a las inversiones temporales autorizadas de conformidad a normas legales o contables reflejadas como gastos de gestión en los periodos contables respectivos, esta cuenta complementa la valuación de las inversiones temporales.</p>	ACREEDOR

<b>RECURSOS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos</b> <b>**INVERSIONES PERMANENTES**</b>		
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACION GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
222 01	<p><b>INVERSION EN TITULOS VALORES EN EL INTERIOR</b></p> <p>Incluye los recursos invertidos en la adquisición de títulos valores públicos, en moneda de curso legal en el país, con vencimiento o ánimo de rescatar en un plazo superior a un año.</p>	DEUDOR
222 03	<p><b>DEPOSITOS A PLAZO EN EL SECTOR FINANCIERO EN EL INTERIOR</b></p> <p>Incluye los desembolsos originados por la inversión financiera en depósitos a plazo realizado en instituciones del sistema financiero nacional, en moneda de curso legal en el país, con vencimiento o ánimo de rescatar en un plazo superior a un año.</p>	DEUDOR
222 05	<p><b>INVERSION EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL INTERIOR</b></p> <p>Incluye los recursos invertidos en la adquisición de acciones y participaciones de capital y otras inversiones diversas en sociedades y empresas públicas o privadas, con vencimiento o ánimo de rescatar en un plazo superior a un año.</p>	DEUDOR
222 99	<p><b>PROVISION DE INVERSIONES PERMANENTES</b></p> <p>Incluye la acumulación estimada de valores aplicados a las inversiones permanentes, autorizadas de conformidad con normas legales o contables, reflejadas como gastos de gestión en los períodos contables respectivos. Esta cuenta complementa la valuación de las inversiones permanentes.</p>	ACREEDOR

<b>RECURSOS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos</b> <b>**INVERSIONES EN PRESTAMOS, CORTO PLAZO**</b>		
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACION GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
223 01	<p><b>PRESTAMOS PARA VIVIENDAS</b></p> <p>Incluye los recursos destinados al otorgamiento de préstamos concedidos a personas naturales destinados a la adquisición, construcción, reparación, ampliación o mejoras de apartamentos o casas de habitación, cuyo vencimiento o período de recuperación está comprendido en un plazo igual o inferior a un año.</p>	DEUDOR
223 03	<p><b>PRESTAMOS PERSONALES</b></p> <p>Incluye los recursos destinados al otorgamiento de préstamos concedidos a personas naturales destinados a cubrir compromisos de tipo personal, cuyo vencimiento o período de recuperación está comprendido en un plazo igual o inferior a un año.</p>	DEUDOR
223 11	<p><b>PRESTAMOS DE FOMENTO AGROPECUARIO</b></p> <p>Incluye los recursos en préstamos concedidos a personas naturales, destinados al fomento de la actividad agropecuaria, cuyo vencimiento o período de recuperación está comprendido en un plazo igual o inferior a un año.</p>	DEUDOR
223 13	<p><b>PRESTAMOS DE CONSUMO</b></p> <p>Incluye los recursos en préstamos concedidos a personas naturales o jurídicas, destinados a la adquisición de bienes de consumo para el funcionamiento institucional, cuyo vencimiento o período de recuperación está comprendido en un plazo igual o inferior a un año.</p>	DEUDOR
223 19	<p><b>PRESTAMOS AL SECTOR SERVICIO</b></p> <p>Incluye los recursos en préstamos concedidos a personas naturales o jurídicas, destinados a fomentar las actividades de servicio, cuyo vencimiento o período de recuperación está comprendido en un plazo igual o inferior a un año.</p>	DEUDOR
223 99	<p><b>PROVISION DE INVERSIONES EN PRESTAMOS</b></p> <p>Incluye la acumulación de la declinación del valor experimentado por la aplicación de las inversiones en préstamos, imputada a gastos de gestión en los períodos contables respectivos. Esta cuenta complementa la valuación de las inversiones en préstamos a corto plazo.</p>	ACREEDOR

<b>RECURSOS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos</b> <b>**INVERSIONES EN PRESTAMOS, LARGO PLAZO**</b>		
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACION GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>224 01</b>	<p><b>PRESTAMOS PARA VIVIENDAS</b></p> <p>Incluye los recursos invertidos en préstamos concedidos a personas naturales destinados a la adquisición, construcción, reparación, ampliación o mejoras de apartamentos o casas de habitación, cuyo vencimiento o período de recuperación está comprendido en un plazo superior un año.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>224 03</b>	<p><b>PRESTAMOS PERSONALES</b></p> <p>Incluye los recursos invertidos en préstamos concedidos a personas naturales destinados a cubrir compromisos de tipo personal, cuyo vencimiento o período de recuperación está comprendido en un plazo superior a un año.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>224 11</b>	<p><b>PRESTAMOS DE FOMENTO AGROPECUARIO</b></p> <p>Incluye los recursos invertidos en préstamos concedidos a personas naturales, destinados al fomento de la actividad agropecuaria, cuyo vencimiento o período de recuperación está comprendido en un plazo superior a un año.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>224 13</b>	<p><b>PRESTAMOS DE CONSUMO</b></p> <p>Incluye los recursos invertidos en préstamos concedidos a personas naturales o jurídicas, destinados a la adquisición de bienes de consumo para el funcionamiento institucional, cuyo vencimiento o período de recuperación está comprendido en un plazo superior a un año.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>224 19</b>	<p><b>PRESTAMOS AL SECTOR SERVICIO</b></p> <p>Incluye los recursos invertidos en préstamos concedidos a personas naturales o jurídicas, destinados a fomentar las actividades de servicio, cuyo vencimiento o período de recuperación está comprendido en un plazo superior a un año.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>224 99</b>	<p><b>PROVISION DE INVERSIONES EN PRESTAMOS</b></p> <p>Incluye la acumulación de la declinación del valor experimentado por la aplicación de las inversiones en préstamos, imputada a gastos de gestión en los períodos contables respectivos. Esta cuenta complementa la valuación de las inversiones en préstamos a largo plazo.</p>	<b>ACREEDOR</b>

<b>RECURSOS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos</b> <b>**DEUDORES FINANCIEROS**</b>		
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACION GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
225 01	<p><b>DEUDORES POR CONVENIOS PAGO IMPUESTOS</b></p> <p>Incluye los derechos por cobrar a contribuyentes que se les ha concedido plazo escalonado para el pago de sus impuestos, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.</p>	DEUDOR
225 03	<p><b>DEUDORES POR CONVENIOS PAGO SERVICIOS</b></p> <p>Incluye los derechos por cobrar a personas naturales o jurídicas que se les han concedido plazo escalonado para el pago de servicios recibidos, tales como servicios de agua, energía, u otros de igual naturaleza, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.</p>	DEUDOR
225 05	<p><b>DEUDORES POR REINTEGROS</b></p> <p>Incluye los derechos por cobrar a funcionarios o empleados del sector municipal originados por pagos en exceso, restitución de cobros indebidos o reintegros, de conformidad a la aplicación de medidas administrativas o legales.</p>	DEUDOR
225 33	<p><b>BIENES MUEBLES E INMUEBLES ENTREGADOS A TERCEROS</b></p> <p>Incluye el reconocimiento de los derechos institucionales por la entrega de bienes muebles o inmuebles en convenios administrativos temporales o de largo plazo con otras entidades sin el traslado total o legal de la titularización.</p>	DEUDOR
225 51	<p><b>DEUDORES MONETARIOS POR PERCIBIR</b></p> <p>Incluye los derechos monetarios devengados, pendientes de cobro al cierre del ejercicio contable, cuya exigibilidad será efectiva en los períodos siguientes o tras pasados a inversiones no recuperables.</p>	DEUDOR

<b>RECURSOS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos</b> <b>**INVERSIONES INTANGIBLES**</b>		
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACION GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
226 05	<p><b>SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO</b></p> <p>Incluye los desembolsos incurridos por primas, gastos de seguros de personas y de bienes cuyo monto es pagado por anticipado y su aplicación a gasto se efectuará en periodos posteriores.</p>	DEUDOR
226 07	<p><b>ARRENDAMIENTOS Y DERECHOS PAGADOS POR ANTICIPADO</b></p> <p>Incluye los desembolsos por contratos de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, de conformidad a las disposiciones legales vigentes, así como la adquisición de derechos sobre bienes, pagados anticipadamente, tales como, arrendamiento de maquinaria y equipo, arrendamiento de edificios para oficina; arrendamiento por uso de bienes intangibles, tales como: software u otros activos de igual naturaleza, cuya aplicación a gastos se realizará en períodos posteriores.</p>	DEUDOR
226 11	<p><b>SERVICIOS COMERCIALES PAGADOS POR ANTICIPADO</b></p> <p>Incluye los desembolsos por contratos de servicios de transporte, fletes terrestres, marítimos y aéreos de bienes muebles, suministros y artículos varios, se incluyen además los gastos en concepto de almacenaje, publicidad, propaganda pagadas anticipadamente cuya aplicación a gastos se realizará en períodos posteriores.</p>	DEUDOR
226 15	<p><b>DERECHOS DE PROPIEDAD INTANGIBLE</b></p> <p>Incluye los desembolsos por la adquisición de derechos por el uso de activos de la propiedad intelectual, tales como licencias de software, u otros de igual naturaleza, que por sus especiales características, la aplicación a gastos requiere ser distribuida en diversos periodos.</p>	DEUDOR
226 99	<p><b>AMORTIZACIONES ACUMULADAS</b></p> <p>Comprende la aplicación acumulada de las inversiones intangibles, sea imputada a gastos o costos de los proyectos según corresponda. Esta cuenta complementa la valuación de las inversiones intangibles.</p>	ACREEDOR

<b>RECURSOS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos</b> <b>**DEUDORES E INVERSIONES NO RECUPERABLES**</b>		
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACION GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>229 01</b>	<p><b>INVERSIONES FINANCIERAS EN COBRANZA JUDICIAL</b></p> <p>Incluye las inversiones financieras cuya recuperación no es posible por los mecanismos normales pactados, siendo necesario para su rescate someterlas a un proceso por la vía judicial.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>229 03</b>	<p><b>INVERSIONES TEMPORALES NO RECUPERABLES</b></p> <p>Incluye las inversiones temporales cuya recuperación se estima no viable por los mecanismos normales de cobro, siendo necesario someterlas a un proceso distinto para su rescate o amortización a gastos, según corresponda.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>229 09</b>	<p><b>DEUDORES FINANCIEROS NO RECUPERABLES</b></p> <p>Incluye los deudores financieros cuya recuperación se estima no viable por los mecanismos normales de cobro, siendo necesario someterlas a un proceso distinto para su rescate o amortización a gastos, según corresponda.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>229 99</b>	<p><b>ESTIMACIONES DE DEUDORES E INVERSIONES NO RECUPERABLES</b></p> <p>Incluye la acumulación de estimaciones de deudores e inversiones financieras no recuperables, autorizadas de conformidad con normas legales o contables vigentes, reflejadas como gastos de gestión en los periodos contables respectivos. Esta cuenta complementa la valuación de las inversiones no recuperables.</p>	<b>ACREEDOR</b>

<b>RECURSOS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos</b> <b>**EXISTENCIAS INSTITUCIONALES**</b>		
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACION GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>231 01</b>	<p><b>PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES</b></p> <p>Incluye los recursos invertidos en existencias de productos alimenticios para personas y animales, ya sean agropecuarios o forestales destinados a la formación de stock para el consumo, venta y/o transformación, tales como, bebidas y productos alimenticios, cueros, huesos, resinas, árboles, etc.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>231 03</b>	<p><b>PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS</b></p> <p>Incluye los recursos invertidos en existencias de textiles y vestuarios, destinados a la formación de stock para el consumo, venta y/o transformación, tales como, hilados, telas, confecciones textiles, prendas de vestir y calzado de todo tipo.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>231 05</b>	<p><b>MATERIALES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL E IMPRESOS</b></p> <p>Incluye los recursos invertidos en existencias de productos de papel, cartón e impresos, destinados a la formación de stock para el consumo, venta y/o transformación, tales como, papel de escritorio y cartón, papel para computación, productos de artes gráficas, productos de papel, libros, textos, útiles de enseñanza y publicaciones.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>231 07</b>	<p><b>PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO</b></p> <p>Incluye los recursos invertidos en existencias de productos de cuero y caucho, destinados a la formación de stock para el consumo, venta y/o transformación, tales como, pieles, artículos de talabartería, artículos de caucho, llantas y neumáticos.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>231 09</b>	<p><b>PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b></p> <p>Incluye los recursos invertidos en existencias de productos químicos, combustibles y lubricantes, destinados a la formación de stock para el consumo, venta y/o transformación, tales como, compuestos químicos, productos farmacéuticos y medicinales, abonos y fertilizantes, insecticidas y fumigantes, tintas, pinturas y colorantes, gasolina, diesel, kerosene, gas industrial, etc.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>231 11</b>	<p><b>MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS</b></p> <p>Incluye los recursos invertidos en existencias de minerales y productos de minerales no metálicos y metálicos destinados a la formación de stock para el consumo, venta y/o transformación, tales como, piedra, arcilla, arena, productos de arcilla y cerámica, productos de vidrio, de loza y porcelana, de asbesto, cemento, estructuras metálicas acabadas, productos de hierro y acero en lingotes, alambres, varillas, tubos, etc.</p>	<b>DEUDOR</b>

<b>RECURSOS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos</b> <b>**EXISTENCIAS INSTITUCIONALES**</b>		
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACION GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
231 13	<p><b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b></p> <p>Incluye los recursos invertidos en existencias de materiales y suministros destinadas a la formación de stock para el consumo, venta y/o transformación, tales como, material eléctrico, de defensa y seguridad pública, material e instrumental menor de uso médico, material informático, etc.</p>	DEUDOR
231 15	<p><b>BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSO</b></p> <p>Incluye los recursos invertidos en existencias de herramientas, repuestos y accesorios, bienes de uso diversos, destinados a la formación de stock para el consumo, venta y/o transformación, tales como, sierras, cuchillas, destornilladores, picos, tenazas, martillos, así como repuestos, productos o artículos y accesorios pequeños para sustituir piezas deterioradas que forman parte de un equipo u otros productos de igual naturaleza como artículos de limpieza, utensilios de cocina, productos fotoquímicos, etc.</p>	DEUDOR
231 17	<p><b>BIENES MUEBLES</b></p> <p>Incluye el valor de las existencias de bienes muebles destinados a la formación de stock para el uso, destinados a emplearlos en actividades administrativas o productivas, tales como escritorio, sillas, maquinaria y equipo de oficina, equipos médicos, odontológicos y quirúrgicos, equipo informático, vehículos, equipo de tracción y elevación, herramientas y repuestos principales u otros de igual naturaleza.</p>	DEUDOR
231 21	<p><b>INMUEBLES PARA LA VENTA</b></p> <p>Incluye los recursos invertidos en existencias de bienes inmuebles destinados a la venta, tales como; edificios, terrenos u otras propiedades de igual naturaleza.</p>	DEUDOR
231 23	<p><b>ESPECIES MUNICIPALES</b></p> <p>Incluye los recursos invertidos en existencias de especies municipales, destinadas a la formación de stock, para la prestación de servicios municipales, tales como: Timbres, formulas, carné de minoridad y otros.</p>	DEUDOR
231 95	<p><b>DESECHOS Y RESIDUOS</b></p> <p>Incluye el valor de las existencias institucionales en materiales y productos que se encuentran defectuosos, averiados, obsoletos u otras causas que determinan que el bien no está apto para el consumo, utilización, venta y/o transformación.</p>	DEUDOR

<b>RECURSOS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos</b> <b>**EXISTENCIAS INSTITUCIONALES**</b>		
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACION GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
231 99	<p><b>PROVISION POR PERDIDA, OBSOLESCENCIA, MERMAS Y DETERIOROS</b></p> <p>Incluye la acumulación de la declinación del valor experimentado en las inversiones en existencias institucionales, por pérdida, obsolescencia, mermas y deterioros, de acuerdo a políticas administrativas institucionales y disposiciones legales vigentes. Esta cuenta complementa la valuación de las inversiones en existencias institucionales.</p>	<b>ACREEDOR</b>



<b>RECURSOS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos</b> <b>**BIENES DEPRECIABLES**</b>		
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACION GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>241 01</b>	<p><b>BIENES INMUEBLES</b></p> <p>Incluye los recursos invertidos en adquisición de edificios en general incluido el terreno en que se asientan, así como las obras necesarias, tales como redes de servicio público y privado, destinados a las actividades administrativas y/o productivas y otros bienes inmuebles de igual naturaleza.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>241 03</b>	<p><b>OBRAS PARA SERVICIOS DE SALUD Y SANEAMIENTO AMBIENTAL</b></p> <p>Incluye los desembolsos efectuados por construcciones, mejoras y ampliaciones de edificios que son utilizados en servicios de salud y también saneamiento ambiental en poblaciones rurales y urbanas.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>241 05</b>	<p><b>INFRAESTRUCTURA PARA EDUCACION Y RECREACION</b></p> <p>Incluye los desembolsos efectuados por construcciones, ampliaciones, mejoras en edificios para educación, lugares de recreo, canchas deportivas y otros de igual naturaleza.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>241 07</b>	<p><b>ADICIONES, REPARACIONES Y MEJORAS DE BIENES</b></p> <p>Incluye los recursos invertidos en adiciones, reparaciones o mejoras a los bienes depreciables, no considerados en proyectos de inversión. Al término de la ejecución se incorporan a los bienes depreciables correspondientes, considerándose como tales, la infraestructura de vías urbanas y rurales, construcción, mejoras y adiciones en edificios propiedad de los entes municipales.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>241 09</b>	<p><b>INSTALACIONES ELECTRICAS Y COMUNICACIONES</b></p> <p>Incluye los desembolsos efectuados para actividades administrativas y/o productivas por las construcciones y mejoras así como las ampliaciones de redes de distribución eléctrica y comunicaciones.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>241 11</b>	<p><b>INFRAESTRUCTURA PARA PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS</b></p> <p>Incluye los recursos invertidos en construcciones, reconstrucciones, mejoras y ampliaciones, infraestructura portuaria, aeroportuarias, ferroviarias y obras para riego destinadas a actividades administrativas y/o producción de bienes y servicios.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>241 13</b>	<p><b>MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION</b></p> <p>Incluye los recursos invertidos en maquinarias y equipos para construcción, producción agropecuaria y la producción de energía y agua destinados a las actividades productivas institucionales.</p>	<b>DEUDOR</b>

<b>RECURSOS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos</b> <b>**BIENES DEPRECIABLES**</b>		
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACION GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
241 15	<p><b>EQUIPOS MEDICOS Y DE LABORATORIOS</b></p> <p>Incluye los recursos invertidos en equipo médico-quirúrgico, necesarios para cumplir funciones administrativas y/o productivas de servicio médico.</p>	DEUDOR
241 17	<p><b>EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION</b></p> <p>Incluye los recursos invertidos en equipos de transporte, tracción y elevación, destinados a las actividades administrativas y/o productivas institucionales, sean terrestres, marítimos o aéreos.</p>	DEUDOR
241 19	<p><b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO</b></p> <p>Incluye los recursos invertidos en maquinaria, equipo y accesorios destinados a las actividades administrativas y /o productivas de la institución, tales como: Mobiliario para equipo de computación, equipamientos informáticos, repuestos y accesorios indispensables para prolongar la vida útil del bien u otros no especificados anteriormente.</p>	DEUDOR
241 23	<p><b>EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD PUBLICA</b></p> <p>Incluye los recursos invertidos en equipo de defensa y seguridad pública destinados al resguardo del municipio, mantenimiento del orden público y seguridad institucional.</p>	DEUDOR
241 99	<p><b>DEPRECIACION ACUMULADA</b></p> <p>Incluye la acumulación de la disminución del valor experimentado por el rendimiento de los bienes depreciables de administración y producción de acuerdo con la vida económica útil. Esta cuenta complementa la valuación de todos los bienes depreciables.</p>	ACREEDOR

<b>RECURSOS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos</b> <b>**BIENES NO DEPRECIABLES**</b>		
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACION GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>243 01</b>	<b>BIENES INMUEBLES</b>  Incluye los recursos invertidos en adquisición de terrenos destinados a las actividades administrativas o productivas institucionales que, no sufren disminución en el valor por efectos de utilización o transcurso del tiempo.	<b>DEUDOR</b>
<b>243 05</b>	<b>OBRAS DE ARTE, LIBROS Y COLECCIONES</b>  Incluye los recursos invertidos en obras de arte, tales como pinturas, esculturas, antigüedades, objetos para museo u otros bienes de igual naturaleza, incluye además los recursos invertidos en la adquisición de enciclopedias, diccionarios, manuscritos o impresos coleccionables.	<b>DEUDOR</b>



<b>RECURSOS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos</b> <b>**INVERSIONES EN BIENES PRIVATIVOS **</b>		
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACION GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
251 01	<p><b>REMUNERACIONES PERSONAL PERMANENTE</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos por las retribuciones al personal que presta servicios permanentes en los entes municipales, durante el período de ejecución de las inversiones en proyectos destinados a la formación de bienes físicos institucionales, tales como: Sueldos, salarios por jornal, aguinaldos, sobresueldos, dietas, complementos y otros de igual naturaleza.</p>	DEUDOR
251 03	<p><b>REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos por las retribuciones al personal que presta servicios de carácter eventual en los entes municipales, durante el período de ejecución de las inversiones en proyectos destinados a la formación de bienes físicos tales como: Sueldos, salarios por jornal, aguinaldos, sobresueldos, dietas y complementos y otros de igual naturaleza.</p>	DEUDOR
251 05	<p><b>REMUNERACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos por retribuciones al personal que presta servicios en horas fuera de audiencia y los beneficios especiales que otorgan las leyes o previstos en los contratos de trabajo, durante la ejecución de las Inversiones en proyectos, tales como: Horas extraordinarias, incapacidad por enfermedad, accidentes de trabajo, ayudas económicas para gastos médicos y otros derivados de contratos colectivos de trabajo.</p>	DEUDOR
251 07	<p><b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL PUBLICAS</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan el aporte de los entes municipales a las instituciones de seguridad social públicas, por las remuneraciones al personal permanente, eventual y extraordinario en su calidad de empleador, durante el período de ejecución de las inversiones en proyectos destinados a la formación de bienes físicos.</p>	DEUDOR
251 09	<p><b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL PRIVADAS</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan el aporte de los entes municipales a las instituciones de seguridad social privadas, por las remuneraciones del personal permanente, eventual y extraordinario en su calidad de empleadores, durante el período de ejecución de las inversiones en proyectos destinados a la formación de bienes físicos.</p>	DEUDOR

<b>RECURSOS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos</b> <b>**INVERSIONES EN BIENES PRIVATIVOS **</b>		
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACION GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
251 11	<p><b>GASTOS DE REPRESENTACION</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos de representación por prestaciones de servicio en el país o en el exterior, en función de jerarquías institucionales durante el período de ejecución de las inversiones en proyectos destinados a la formación de bienes físicos, se excluyen las retribuciones correspondientes a viáticos y costos de traslado.</p>	DEUDOR
251 13	<p><b>INDEMNIZACIONES</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos destinados a compensar económicamente al personal de servicio permanente y eventual de los entes municipales por retiro voluntario, despido injustificado o resarcir daños determinados por las leyes durante el período de ejecución de las inversiones en proyectos.</p>	DEUDOR
251 15	<p><b>OTRAS REMUNERACIONES</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos destinados a otras erogaciones a favor del personal de los entes municipales no previstos en las cuentas anteriores, durante el período de ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales, tales como: Cuotas alimenticias, de vestuarios, médicas, escolares, actividades sociales u otras de igual naturaleza.</p>	DEUDOR
251 21	<p><b>PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos destinados a la adquisición de bienes materiales y suministros, tanto para la producción como para el funcionamiento de los entes municipales durante el período de ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales, tales como: Alimentos para personas y animales, maderas, fibras no elaboradas, cueros, resinas y bálsamos, árboles y productos manufacturados.</p>	DEUDOR
251 23	<p><b>PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los gastos por la adquisición de hilados, telas, acabados textiles, prendas de vestir, calzado y otros productos de igual naturaleza.</p>	DEUDOR
251 25	<p><b>MATERIALES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL E IMPRESOS</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos por la adquisición de productos de papel, cartón e impresos, libros, textos, útiles de enseñanza, publicaciones; tales como libros de contabilidad, formularios, planillas, calendario, lápices, bolígrafos, perforadora, calculadora, implementos deportivos y grabaciones tanto para la producción como para el funcionamiento de los entes municipales, durante el período de ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales.</p>	DEUDOR

<b>RECURSOS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos</b> <b>**INVERSIONES EN BIENES PRIVATIVOS **</b>		
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACION GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
251 27	<p><b>PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos por adquisición de productos de cuero y caucho, durante el período de ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales, tales como: Maletas, carterones, guantes, portafolios, y otros artículos de talabartería excluido el calzado, esponjas, almohadas, asientos, colchones, mangueras, tubos, llantas y neumáticos para vehículos automotores de toda clase.</p>	DEUDOR
251 29	<p><b>PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos por la adquisición de compuestos químicos, sustancias medicinales combustibles y lubricantes durante el período de ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales, tales como: Ampollas, cápsulas, vitaminas, vendaje para fractura, abonos y fertilizantes, insecticidas, fumigantes, tintas, pinturas y colorantes, aceite, diesel, gasolina, kerosene, gas propano, etc.</p>	DEUDOR
251 31	<p><b>MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos por adquisición de minerales metálicos, no metálicos y sus derivados; durante el período de ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales, tales como: Aluminio, cobre, plomo, estaño, hierro, zinc, níquel, oro, plata, productos de hierro y acero, piedra, arcilla, tierra, mármol, etc.</p>	DEUDOR
251 33	<p><b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos por adquisición de material informático, de defensa y seguridad pública, eléctrico; material e instrumental menor de uso en medicina, veterinaria, laboratorio y odontología, tanto para la producción como para el funcionamiento de los entes municipales, durante el período de ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales.</p>	DEUDOR
251 35	<p><b>BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSO</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos por adquisición de herramientas menores utilizadas en la agricultura, ganadería, horticultura, selvicultura, carpintería, enderezado de vehículos y otras actividades, durante el período de ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales, tales como: Sierras, cuchillas, destornilladores, picos, palas, tenazas, martillos, cinceles, así como repuestos y accesorios pequeños para sustituir piezas deterioradas que forman parte de un equipo, incluye además, artículos de limpieza, utensilios de cocina, artículos de metal para uso domestico, explosivos y otros de igual naturaleza.</p>	DEUDOR

<b>RECURSOS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos</b> <b>**INVERSIONES EN BIENES PRIVATIVOS **</b>		
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACION GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
251 37	<p><b>SERVICIOS BASICOS</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos por servicios de utilidad pública necesarios para el funcionamiento de los entes municipales, durante el período de ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales, tales como: Servicios de energía eléctrica, agua, teléfono y correos.</p>	DEUDOR
251 39	<p><b>MANTENIMIENTO Y REPARACION</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos por mantenimiento y reparación de bienes muebles e inmuebles y vehículos, durante el período de ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales, tales como: Reparación de mobiliario, maquinaria y equipo en general, edificios y locales, caminos, carreteras, puentes, vías férreas, obras portuarias, mantenimiento y reparación de toda clase de vehículos de transporte.</p>	DEUDOR
251 41	<p><b>SERVICIOS COMERCIALES</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan costos por servicios comerciales recibidos, tales como, transporte de bienes, almacenamiento, servicios de publicidad, vigilancia, limpieza y fumigaciones, lavandería y planchado, de laboratorio, alimentación, educativos, portuarios, aeroportuarios y ferroviarios, impresiones, publicaciones y reproducciones.</p>	DEUDOR
251 43	<p><b>OTROS SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos por otros servicios y arrendamientos necesarios para el cumplimiento de las funciones de los entes municipales, durante el período de ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales, tales como: Atenciones oficiales, recepciones, homenajes, agasajos, actividades especiales, incluyen los servicios y arrendamientos de igual naturaleza.</p>	DEUDOR
251 45	<p><b>ARRENDAMIENTOS Y DERECHOS</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos por arrendamientos y derechos de bienes muebles, inmuebles e intangibles, durante, el período de ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales, tales como: Arrendamiento de maquinaria y equipo, fotocopiadora, equipo de computación, terrenos, edificios, locales para oficinas, software de sistemas operativos y otros.</p>	DEUDOR

<b>RECURSOS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos</b> <b>**INVERSIONES EN BIENES PRIVATIVOS **</b>		
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACION GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
251 47	<p><b>PASAJES Y VIATICOS</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos destinados a retribuir al personal municipal por las comisiones de servicios dentro o fuera del territorio nacional, incluye los costos de los pasajes, durante, el período de ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales, tales como: Pasajes al interior, pasajes al exterior, viáticos por comisión dentro y fuera del territorio nacional.</p>	DEUDOR
251 49	<p><b>SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos destinados a honorarios legales o convencionales orientados a recabar opiniones, estudios o trabajos especializados, durante, el período de ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales, tales como: Servicios médicos, del medio ambiente y recursos naturales, jurídicos, contabilidad y auditoría, capacitación, informáticos, estudios e investigaciones, consultorías e investigaciones diversas.</p>	DEUDOR
251 55	<p><b>IMPUESTOS, TASAS Y DERECHOS</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos que gravan las operaciones en concepto de impuestos, tasas y derechos que llevan a cabo los entes municipales de conformidad con las disposiciones legales vigentes y siempre que no constituyan costo de los bienes o servicios adquiridos durante el período de ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales.</p>	DEUDOR
251 57	<p><b>PRIMAS, GASTOS POR SEGUROS Y COMISIONES BANCARIOS</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos destinados a asegurar al personal de los entes municipales y los bienes propiedad de los gobiernos locales, así como los costos por transacciones efectuadas en el sistema financiero, durante el período de ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro de las actividades institucionales.</p>	DEUDOR
251 59	<p><b>CARGOS CORRIENTES DIVERSOS</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los gastos en concepto de sentencias judiciales, multas y costas Judiciales tales como pago originado en juicios ganados por terceros en incumplimiento de convenio o contrato celebrado con los entes municipales, gastos por infracción de conformidad con las disposiciones legales, desembolsos originados en procesos judiciales y no previstos.</p>	DEUDOR

<b>RECURSOS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos</b> <b>**INVERSIONES EN BIENES PRIVATIVOS **</b>		
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACION GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
251 61	<p><b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos por los aportes otorgados a favor de organizaciones sin fines de lucro y personas naturales con domicilio en el país, que no generan obligación de una contraprestación de bienes o servicios, se incluye además, la ayuda a estudiantes de educación básica, media, superior, así como toda clase de estudios que se realice dentro o fuera del país y otros beneficios concedidos por los gobiernos locales, durante el período de ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales.</p>	DEUDOR
251 63	<p><b>BIENES INMUEBLES</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos por la compra de terrenos, edificios, instalaciones e inmuebles diversos destinados a las actividades administrativas, productivas o necesarias para la ejecución de inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales, tales como: Fincas, haciendas, fábricas, represas, muelles, drenajes, establos, redes de servicio público o privado y otros de igual naturaleza.</p>	DEUDOR
251 65	<p><b>CONSTRUCCIONES, MEJORAS Y AMPLIACIONES</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos provenientes de la ejecución de obras de infraestructura y erogaciones capitalizables necesarias para la conservación, mantenimiento y mejora de los bienes la ejecución de inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales, tales como: Viales, de salud, saneamiento ambiental, de educación y recreación, de vivienda y oficinas, portuarias, aeroportuarias y ferroviarias, eléctricas y comunicaciones.</p>	DEUDOR
251 67	<p><b>MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos por la adquisición de maquinarias y equipos que son utilizados en oficinas y en actividad de producción durante la ejecución de inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales, tales como: Equipos agropecuarios, industriales, de energía, riego, comunicación, recreación, educación y otros.</p>	DEUDOR
251 69	<p><b>EQUIPOS MEDICOS Y DE LABORATORIO</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos por la adquisición de equipos médicos, odontológicos y quirúrgicos, y que son utilizadas durante la ejecución de inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales.</p>	DEUDOR

<b>RECURSOS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos</b> <b>**INVERSIONES EN BIENES PRIVATIVOS **</b>		
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACION GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
251 71	<p><b>EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos por la adquisición de vehículos o cualquier equipo de transporte sea terrestre, marítimo o aéreo, incluye también los equipos de tracción y elevación, como tractores, montacargas, ascensores y otros necesarios para la ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales.</p>	DEUDOR
251 73	<p><b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos por la adquisición de mobiliarios, equipos informáticos, herramientas y repuestos principales y bienes muebles diversos utilizados en oficinas y en actividades de producción necesarias para la ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales, tales como: Escritorios, sillas, estantes monitores, teclados, reguladores de voltaje, servidores, máquinas eléctricas, herramientas para torneear, taladrar, perforar y fresar, repuestos y accesorios que son indispensables para prolongar la vida útil del bien.</p>	DEUDOR
251 75	<p><b>LIBROS Y COLECCIONES</b></p> <p>Comprende la cuenta que registra y controla los gastos en concepto de adquisición de enciclopedias, diccionarios o manuscritos que serán utilizados durante la ejecución de los proyectos.</p>	DEUDOR
251 79	<p><b>ESTUDIOS DE PREINVERSION</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos por honorarios legales o convencionales orientados a recabar opiniones, estudios o trabajos especializados de empresas consultoras, profesionales u otras personas naturales o jurídicas que prestan dicho servicio mediante convenios, acuerdos o contratos, necesarios para la ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales, tales como: Proyectos de construcciones, de ampliaciones, programas de inversión social u otros de igual naturaleza.</p>	DEUDOR
251 80	<p><b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan aportes destinados a atender gastos de capital del sector público que no generan contraprestación de bienes y servicios, necesarios para la ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales.</p>	DEUDOR

<b>RECURSOS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos</b> <b>**INVERSIONES EN BIENES PRIVATIVOS **</b>		
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACION GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
251 81	<p><b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los aportes destinados a atender gastos de capital a favor de empresas privadas con domicilio en el país que no genera obligación de una contraprestación de bienes y servicios, necesarios para la ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales, tales como: A empresas privadas financieras y no financieras, a organismos sin fines de lucro con domicilio en el país y a personas naturales.</p>	DEUDOR
251 83	<p><b>DERECHOS DE PROPIEDAD INTANGIBLE</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos por la adquisición de derechos de propiedad intelectual tales como: Licencia de software y otros intangibles de igual naturaleza, necesarios para la ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales.</p>	DEUDOR
251 90	<p><b>DEPRECIACION</b></p> <p>Incluye la aplicación a los costos, la disminución del valor que experimentan los bienes muebles e inmuebles utilizados en el proyecto.</p>	DEUDOR
251 91	<p><b>COSTOS ACUMULADOS DE LA INVERSION</b></p> <p>Incluye los costos acumulados de cada proyecto, destinados a la formación de bienes físicos para el uso futuro en las actividades institucionales, como también mantenciones mayores, estudios e investigaciones de largo plazo.</p>	DEUDOR
251 98	<p><b>DEPRECIACION ACUMULADA</b></p> <p>Incluye la acumulación de la disminución del valor experimentado por los bienes muebles e inmuebles durante el período utilizado en el proyecto. Esta cuenta complementa la valuación de los bienes incluidos en el proyecto que se ejecuta.</p>	ACREEDOR
251 99	<p><b>APLICACION A GASTOS DE GESTION</b></p> <p>Incluye los costos imputados a proyectos y/o programas trasladados a la cuenta proyectos privativos, cuando estos no llegan al término de la ejecución y no se proyecte reiniciar en el futuro.</p>	ACREEDOR

<b>RECURSOS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos</b> <b>**INVERSIONES EN BIENES DE USO PUBLICO Y DESARROLLO SOCIAL**</b>		
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACION GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
252 01	<p><b>REMUNERACIONES PERSONAL PERMANENTE</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos por las retribuciones al personal que presta servicios permanentes en los entes municipales, durante el período de ejecución de las inversiones en proyectos destinados a la formación de bienes físicos institucionales, tales como: Sueldos, salarios por jornal, aguinaldos, sobresueldos, dietas, complementos y otros de igual naturaleza.</p>	DEUDOR
252 03	<p><b>REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos por las retribuciones al personal que presta servicios de carácter eventual en los entes municipales, durante el período de ejecución de las inversiones en proyectos destinados a la formación de bienes físicos tales como: Sueldos, salarios por jornal, aguinaldos, sobresueldos, dietas y complementos y otros de igual naturaleza.</p>	DEUDOR
252 05	<p><b>REMUNERACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos por retribuciones al personal que presta servicios en horas fuera de audiencia y los beneficios especiales que otorgan las leyes o previstos en los contratos de trabajo, durante la ejecución de las Inversiones en proyectos, tales como: Horas extraordinarias, incapacidad por enfermedad, accidentes de trabajo, ayudas económicas para gastos médicos y otros derivados de contratos colectivos de trabajo.</p>	DEUDOR
252 07	<p><b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL PUBLICAS</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan el aporte de los entes municipales a las instituciones de seguridad social públicas, por las remuneraciones al personal permanente, eventual y extraordinario en su calidad de empleador, durante el período de ejecución de las inversiones en proyectos destinados a la formación de bienes físicos.</p>	DEUDOR
252 09	<p><b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL PRIVADAS</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan el aporte de los entes municipales a las instituciones de seguridad social privadas, por las remuneraciones del personal permanente, eventual y extraordinario en su calidad de empleadores, durante el período de ejecución de las inversiones en proyectos destinados a la formación de bienes físicos.</p>	DEUDOR

<b>RECURSOS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos</b> <b>**INVERSIONES EN BIENES DE USO PUBLICO Y DESARROLLO SOCIAL**</b>		
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACION GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
252 11	<p><b>GASTOS DE REPRESENTACION</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos de representación por prestaciones de servicio en el país o en el exterior, en función de jerarquías institucionales durante el período de ejecución de las inversiones en proyectos destinados a la formación de bienes físicos, se excluyen las retribuciones correspondientes a viáticos y costos de traslado.</p>	DEUDOR
252 13	<p><b>INDEMNIZACIONES</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos destinados a compensar económicamente al personal de servicio permanente y eventual de los entes municipales por retiro voluntario, despido injustificado o resarcir daños determinados por las leyes durante el período de ejecución de las inversiones en proyectos.</p>	DEUDOR
252 15	<p><b>OTRAS REMUNERACIONES</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos destinados a otras erogaciones a favor del personal de los entes municipales no previstos en las cuentas anteriores, durante el período de ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales, tales como: Cuotas alimenticias, de vestuarios, médicas, escolares, actividades sociales u otras de igual naturaleza.</p>	DEUDOR
252 21	<p><b>PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos destinados a la adquisición de bienes materiales y suministros, tanto para la producción como para el funcionamiento de los entes municipales durante el período de ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales, tales como: Alimentos para personas y animales, maderas, fibras no elaboradas, cueros, resinas y bálsamos, árboles y productos manufacturados.</p>	DEUDOR
252 23	<p><b>PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los gastos por la adquisición de hilados, telas, acabados textiles, prendas de vestir, calzado y otros productos de igual naturaleza.</p>	DEUDOR

<b>RECURSOS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos</b> <b>**INVERSIONES EN BIENES DE USO PUBLICO Y DESARROLLO SOCIAL**</b>		
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACION GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
252 25	<p><b>MATERIALES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL E IMPRESOS</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos por la adquisición de productos de papel, cartón e impresos, libros, textos, útiles de enseñanza, publicaciones; tales como libros de contabilidad, formularios, planillas, calendario, lápices, bolígrafos, perforadora, calculadora, implementos deportivos y grabaciones tanto para la producción como para el funcionamiento de los entes municipales, durante el período de ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales.</p>	DEUDOR
252 27	<p><b>PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos por adquisición de productos de cuero y caucho, durante el período de ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales, tales como: Maletas, carterones, guantes, portafolios, y otros artículos de talabartería excluido el calzado, esponjas, almohadas, asientos, colchones, mangueras, tubos, llantas y neumáticos para vehículos automotores de toda clase.</p>	DEUDOR
252 29	<p><b>PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos por la adquisición de compuestos químicos, sustancias medicinales combustibles y lubricantes durante el período de ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales, tales como: Ampollas, cápsulas, vitaminas, vendaje para fractura, abonos y fertilizantes, insecticidas, fumigantes, tintas, pinturas y colorantes, aceite, diesel, gasolina, kerosene, gas propano, etc.</p>	DEUDOR
252 31	<p><b>MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos por adquisición de minerales metálicos, no metálicos y sus derivados; durante el período de ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales, tales como: Aluminio, cobre, plomo, estaño, hierro, zinc, níquel, oro, plata, productos de hierro y acero, piedra, arcilla, tierra, mármol, etc.</p>	DEUDOR
252 33	<p><b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos por adquisición de material informático, de defensa y seguridad pública, eléctrico; material e instrumental menor de uso en medicina, veterinaria, laboratorio y odontología, tanto para la producción como para el funcionamiento de los entes municipales, durante el período de ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales.</p>	DEUDOR

<b>RECURSOS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos</b> <b>**INVERSIONES EN BIENES DE USO PUBLICO Y DESARROLLO SOCIAL**</b>		
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACION GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>252 35</b>	<p><b>BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSO</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos por adquisición de herramientas menores utilizadas en la agricultura, ganadería, horticultura, selvicultura, carpintería, enderezado de vehículos y otras actividades, durante el período de ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales, tales como: Sierras, cuchillas, destornilladores, picos, palas, tenazas, martillos, cinceles, así como repuestos y accesorios pequeños para sustituir piezas deterioradas que forman parte de un equipo, incluye además, artículos de limpieza, utensilios de cocina, artículos de metal para uso domestico, explosivos y otros de igual naturaleza.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>252 37</b>	<p><b>SERVICIOS BASICOS</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos por servicios de utilidad pública necesarios para el funcionamiento de los entes municipales, durante el período de ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales, tales como: Servicios de energía eléctrica, agua, teléfono y correos.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>252 39</b>	<p><b>MANTENIMIENTO Y REPARACION</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos por mantenimiento y reparación de bienes muebles e inmuebles y vehículos, durante el período de ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales, tales como: Reparación de mobiliario, maquinaria y equipo en general, edificios y locales, caminos, carreteras, puentes, vías férreas, obras portuarias, mantenimiento y reparación de toda clase de vehículos de transporte.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>252 41</b>	<p><b>SERVICIOS COMERCIALES</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan costos por servicios comerciales recibidos, tales como, transporte de bienes, almacenamiento, servicios de publicidad, vigilancia, limpieza y fumigaciones, lavandería y planchado, de laboratorio, alimentación, educativos, portuarios, aeroportuarios y ferroviarios, impresiones, publicaciones y reproducciones.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>252 43</b>	<p><b>OTROS SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos por otros servicios y arrendamientos necesarios para el cumplimiento de las funciones de los entes municipales, durante el periodo de ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales, tales como: Atenciones oficiales, recepciones, homenajes, agasajos, actividades especiales, incluyen los servicios y arrendamientos de igual naturaleza.</p>	<b>DEUDOR</b>

<b>RECURSOS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos</b> <b>**INVERSIONES EN BIENES DE USO PUBLICO Y DESARROLLO SOCIAL**</b>		
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACION GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
252 45	<p><b>ARRENDAMIENTOS Y DERECHOS</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos por arrendamientos y derechos de bienes muebles, inmuebles e intangibles, durante, el período de ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales, tales como: Arrendamiento de maquinaria y equipo, fotocopiadora, equipo de computación, terrenos, edificios, locales para oficinas, software de sistemas operativos y otros.</p>	DEUDOR
252 47	<p><b>PASAJES Y VIATICOS</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos destinados a retribuir al personal municipal por las comisiones de servicios dentro o fuera del territorio nacional, incluye los costos de los pasajes, durante, el período de ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales, tales como: Pasajes al interior, pasajes al exterior, viáticos por comisión dentro y fuera del territorio nacional.</p>	DEUDOR
252 49	<p><b>SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos destinados a honorarios legales o convencionales orientados a recabar opiniones, estudios o trabajos especializados, durante, el período de ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales, tales como: Servicios médicos, del medio ambiente y recursos naturales, jurídicos, contabilidad y auditoría, capacitación, informáticos, estudios e investigaciones, consultorías e investigaciones diversas.</p>	DEUDOR
252 55	<p><b>IMPUESTOS, TASAS Y DERECHOS</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos que gravan las operaciones en concepto de impuestos, tasas y derechos que llevan a cabo los entes municipales de conformidad con las disposiciones legales vigentes y siempre que no constituyan costo de los bienes o servicios adquiridos durante el período de ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales.</p>	DEUDOR
252 57	<p><b>PRIMAS, GASTOS POR SEGUROS Y COMISIONES BANCARIOS</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos destinados a asegurar al personal de los entes municipales y los bienes propiedad de los gobiernos locales, así como los costos por transacciones efectuadas en el sistema financiero, durante el período de ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro de las actividades institucionales.</p>	DEUDOR

<b>RECURSOS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos</b> <b>**INVERSIONES EN BIENES DE USO PUBLICO Y DESARROLLO SOCIAL**</b>		
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACION GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
252 59	<p><b>CARGOS CORRIENTES DIVERSOS</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los gastos en concepto de sentencias judiciales, multas y costas Judiciales tales como pago originado en juicios ganados por terceros en incumplimiento de convenio o contrato celebrado con los entes municipales, gastos por infracción de conformidad con las disposiciones legales, desembolsos originados en procesos judiciales y no previstos.</p>	DEUDOR
252 61	<p><b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos por los aportes otorgados a favor de organizaciones sin fines de lucro y personas naturales con domicilio en el país, que no generan obligación de una contraprestación de bienes o servicios, se incluye además, la ayuda a estudiantes de educación básica, media, superior, así como toda clase de estudios que se realice dentro o fuera del país y otros beneficios concedidos por los gobiernos locales, durante el período de ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales.</p>	DEUDOR
252 63	<p><b>BIENES INMUEBLES</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos por la compra de terrenos, edificios, instalaciones e inmuebles diversos destinados a las actividades administrativas, productivas o necesarias para la ejecución de inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales, tales como: Fincas, haciendas, fábricas, represas, muelles, drenajes, establos, redes de servicio público o privado y otros de igual naturaleza.</p>	DEUDOR
252 65	<p><b>CONSTRUCCIONES, MEJORAS Y AMPLIACIONES</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos provenientes de la ejecución de obras de infraestructura y erogaciones capitalizables necesarias para la conservación, mantenimiento y mejora de los bienes la ejecución de inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales, tales como: Viales, de salud, saneamiento ambiental, de educación y recreación, de vivienda y oficinas, portuarias, aeroportuarias y ferroviarias, eléctricas y comunicaciones.</p>	DEUDOR
252 67	<p><b>MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos por la adquisición de maquinarias y equipos que son utilizados en oficinas y en actividad de producción durante la ejecución de inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales, tales como: Equipos agropecuarios, industriales, de energía, riego, comunicación, recreación, educación y otros.</p>	DEUDOR

<b>RECURSOS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos</b> <b>**INVERSIONES EN BIENES DE USO PUBLICO Y DESARROLLO SOCIAL**</b>		
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACION GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>252 69</b>	<p><b>EQUIPOS MEDICOS Y DE LABORATORIOS</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos por la adquisición de equipos médicos, odontológicos y quirúrgicos, y que son utilizadas durante la ejecución de inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>252 71</b>	<p><b>EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos por la adquisición de vehículos o cualquier equipo de transporte sea terrestre, marítimo o aéreo, incluye también los equipos de tracción y elevación, como tractores, montacargas, ascensores y otros necesarios para la ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>252 73</b>	<p><b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos por la adquisición de mobiliarios, equipos informáticos, herramientas y repuestos principales y bienes muebles diversos utilizados en oficinas y en actividades de producción necesarias para la ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales, tales como: Escritorios, sillas, estantes monitores, teclados, reguladores de voltaje, servidores, máquinas eléctricas, herramientas para torneear, taladrar, perforar y fresar, repuestos y accesorios que son indispensables para prolongar la vida útil del bien.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>252 75</b>	<p><b>LIBROS Y COLECCIONES</b></p> <p>Comprende la cuenta que registra y controla los gastos en concepto de adquisición de enciclopedias, diccionarios o manuscritos que serán utilizados durante la ejecución de los proyectos.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>252 79</b>	<p><b>ESTUDIOS DE PREINVERSION</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos por honorarios legales o convencionales orientados a recabar opiniones, estudios o trabajos especializados de empresas consultoras, profesionales u otras personas naturales o jurídicas que prestan dicho servicio mediante convenios, acuerdos o contratos, necesarios para la ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales, tales como: Proyectos de construcciones, de ampliaciones, programas de inversión social u otros de igual naturaleza.</p>	<b>DEUDOR</b>

<b>RECURSOS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos</b>		
<b>**INVERSIONES EN BIENES DE USO PUBLICO Y DESARROLLO SOCIAL**</b>		
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACION GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
252 80	<p><b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan aportes destinados a atender gastos de capital del sector público que no generan contraprestación de bienes y servicios, necesarios para la ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales.</p>	DEUDOR
252 81	<p><b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los aportes destinados a atender gastos de capital a favor de empresas privadas con domicilio en el país que no genera obligación de una contraprestación de bienes y servicios, necesarios para la ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales, tales como: A empresas privadas financieras y no financieras, a organismos sin fines de lucro con domicilio en el país y a personas naturales.</p>	DEUDOR
252 83	<p><b>DERECHOS DE PROPIEDAD INTANGIBLE</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos por la adquisición de derechos de propiedad intelectual tales como: Licencia de software y otros intangibles de igual naturaleza, necesarios para la ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales.</p>	DEUDOR
252 90	<p><b>DEPRECIACION</b></p> <p>Incluye la aplicación a los costos, de la disminución del valor que experimentan los bienes muebles e inmuebles utilizados en el proyecto.</p>	DEUDOR
252 91	<p><b>COSTOS ACUMULADOS DE LA INVERSION</b></p> <p>Incluye los costos acumulados de cada proyecto, destinados a la formación de bienes físicos, como también mantenciones mayores, estudios e investigaciones de largo plazo.</p>	DEUDOR
252 98	<p><b>DEPRECIACION ACUMULADA</b></p> <p>Incluye la acumulación de la disminución del valor experimentado por los bienes muebles e inmuebles durante el período utilizado en el proyecto. Esta cuenta complementa la valuación de los bienes incluidos en el proyecto que se ejecuta.</p>	ACREEDOR
252 99	<p><b>APLICACION INVERSIONES PUBLICAS</b></p> <p>Incluye los gastos imputados a proyectos y/o programas, trasladados a gastos de inversiones públicas.</p>	ACREEDOR

<b>OBLIGACIONES CON TERCEROS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Obligaciones con Terceros</b> <b>**DEPOSITOS DE TERCEROS**</b>		
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACION GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
412 01	<b>DEPOSITOS AJENOS</b>  Incluye los fondos recibidos en intermediación entre terceros para responder por compromisos legales, contractuales o impositivos, tales como embargos judiciales, descuentos del ministerio público, depósitos de fondos ajenos en custodia u otros de igual naturaleza.	ACREEDOR
412 03	<b>ANTICIPOS POR SERVICIOS</b>  Incluye los fondos recibidos de terceros por servicios solicitados, tales como ventas de servicio u otras operaciones de igual naturaleza.	ACREEDOR
412 07	<b>DEPOSITOS EN GARANTIA</b>  Incluye los fondos recibidos de terceros destinados a responder ante compromisos contraídos por los depositantes cuyo valor está garantizando, tales como garantías de contratista y otras garantías de igual naturaleza.	ACREEDOR
412 09	<b>ANTICIPOS POR VENTAS DE BIENES</b>  Incluye los fondos recibidos de terceros, para cumplir compromisos referentes a operaciones de comercialización de bienes muebles e inmuebles.	ACREEDOR
412 51	<b>DEPOSITOS RETENCIONES FISCALES</b>  Incluye los fondos descontados o recibidos en efectivo de personas naturales o jurídicas por concepto de retenciones de impuestos, cuyo monto se integra en arcas fiscales dentro de los plazos legales establecidos para tal efecto.	ACREEDOR

<b>OBLIGACIONES CON TERCEROS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Obligaciones con Terceros</b> <b>**ACREEDORES MONETARIOS**</b>		
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACION GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
413 51	<p><b>A. M. x REMUNERACIONES</b></p> <p>Incluye los compromisos y pagos de las obligaciones contraídas por servicios recibidos del personal con carácter permanente o eventual, tales como sueldos, sobresueldos, aguinaldos, contribuciones patronales, gastos de representación, horas extras, honorarios u otros de igual naturaleza.</p>	ACREEDOR
413 54	<p><b>A. M. x ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS</b></p> <p>Comprende los compromisos y pagos de las obligaciones contraídas por bienes y servicios recibidos necesarios para el funcionamiento o la producción de los entes municipales, tales como bienes de uso y consumo, servicios básicos, servicios generales y arrendamientos, pasajes y viáticos, consultoría, estudios e investigaciones.</p>	ACREEDOR
413 55	<p><b>A. M. x GASTOS FINANCIEROS Y OTROS</b></p> <p>Incluye los compromisos y pagos de las obligaciones originados en el uso del financiamiento interno y externo de terceros por concepto del servicio de la deuda municipal tales como: Amortización, intereses, comisiones, impuestos, tasas, derechos, seguros, comisiones y gastos bancarios u otros de igual naturaleza.</p>	ACREEDOR
413 56	<p><b>A.M. x TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS</b></p> <p>Comprende los compromisos y pagos de las obligaciones contraídas por transferencias corrientes del sector interno y externo sin contraprestación de bienes o servicios, destinados al financiamiento de los gastos corrientes necesarios para el funcionamiento de los entes.</p>	ACREEDOR
413 61	<p><b>A.M. x INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS</b></p> <p>Incluye los compromisos y pagos de obligaciones que se generan por la adquisición o construcción de bienes de capital, las operaciones inherentes a las mismas que aumentan el activo de las entidades, como también los accesorios que se unen a la unidad principal, tales como bienes muebles e inmuebles, intangibles, estudios de pre-inversión, infraestructura.</p>	ACREEDOR
413 62	<p><b>A.M. x TRANSFERENCIAS DE CAPITAL OTORGADAS</b></p> <p>Incluye los compromisos y pagos de las obligaciones adquiridas por conceptos de aportes al sector interno cuya finalidad es sufragar los gastos de capital y amortización de la deuda de los receptores.</p>	ACREEDOR

<b>OBLIGACIONES CON TERCEROS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Obligaciones con Terceros</b> <b>**ACREEDORES MONETARIOS**</b>		
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACION GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
413 63	<p><b>A.M. x INVERSIONES FINANCIERAS</b></p> <p>Incluye los compromisos y pagos de obligaciones contraídas por concepto de inversiones financieras, originadas en la colocación de títulos valores, concesiones de préstamos u otra clase de inversiones de igual naturaleza.</p>	ACREEDOR
413 71	<p><b>A.M. x AMORTIZACION DE ENDEUDAMIENTO PUBLICO</b></p> <p>Incluye los compromisos y pagos de las obligaciones originadas por la amortización del principal de empréstitos recibidos, provenientes de la deuda municipal interna y externa u otras deudas de igual naturaleza.</p>	ACREEDOR
413 83	<p><b>A.M. x INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES</b></p> <p>Incluye los compromisos y pagos de las obligaciones contraídas por la colocación inicial ó renovación de fondos y adquisiciones de derechos o valores para un año plazo, originadas en excedentes estacionales de caja, para la adquisición de títulos valores, depósito a plazo u otras inversiones de igual naturaleza.</p>	ACREEDOR
413 85	<p><b>A.M. x TRANSFERENCIAS ENTRE DEPENDENCIAS INSTITUCIONALES</b></p> <p>Incluye los compromisos y pagos de obligaciones originadas del traslado interno de fondos para la ejecución de proyectos institucionales financiados con empréstitos, recursos propios o transferencias recibidas en años anteriores.</p>	ACREEDOR
413 89	<p><b>A. M. x OPERACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES</b></p> <p>Incluye los compromisos y pagos de las obligaciones pendientes de cancelar al cierre del ejercicio contable anterior.</p>	ACREEDOR

<b>OBLIGACIONES CON TERCEROS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Obligaciones con Terceros</b> <b>**ENDEUDAMIENTO INTERNO**</b>		
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACION GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
422 05	<p><b>EMPRESTITOS DEL GOBIERNO CENTRAL</b></p> <p>Incluye los desembolsos e ingresos de créditos contratados con el gobierno central, destinados al financiamiento de las actividades de inversión para formación de bienes de capital.</p>	ACREEDOR
422 07	<p><b>EMPRESTITOS DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES</b></p> <p>Incluye los desembolsos e ingresos de créditos contratados con instituciones descentralizadas no empresariales destinados al financiamiento de inversión en formación de bienes de capital.</p>	ACREEDOR
422 09	<p><b>EMPRESTITOS DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS</b></p> <p>Incluye los desembolsos e ingresos de créditos contratados con empresas públicas no financieras destinados al financiamiento de inversión en formación de bienes de capital.</p>	ACREEDOR
422 11	<p><b>EMPRESTITOS DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS</b></p> <p>Incluye los desembolsos de créditos contratados con empresas públicas financieras, destinados al financiamiento de las actividades de inversión en formación de bienes de capital.</p>	ACREEDOR
422 17	<p><b>EMPRESTITOS DE EMPRESAS PRIVADAS NO FINANCIERAS</b></p> <p>Incluye los desembolsos e ingresos de créditos contratados con instituciones del sector privado no financiero, con domicilio en el país, destinados al financiamiento de las actividades de inversión para formación de bienes de capital o para funcionamiento institucional.</p>	ACREEDOR
422 19	<p><b>EMPRESTITOS DE EMPRESAS PRIVADAS FINANCIERAS</b></p> <p>Incluye los desembolsos e ingresos de créditos contratados con instituciones del sector privado financiero con domicilio en el país, destinados al financiamiento de las actividades de inversión para formación de bienes de capital o para funcionamiento institucional.</p>	ACREEDOR
422 21	<p><b>EMPRESTITOS DE ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO</b></p> <p>Incluye los desembolsos e ingresos de créditos contratados con organismos sin fines de lucro, con domicilio en el país, destinadas al financiamiento de programas o proyectos de inversión.</p>	ACREEDOR

<b>OBLIGACIONES CON TERCEROS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Obligaciones con Terceros</b> <b>**ENDEUDAMIENTO INTERNO**</b>		
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACION GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
422 23	<p><b>EMPRESTITOS DE PERSONAS NATURALES</b></p> <p>Incluye los desembolsos e ingresos de créditos contratados con personas naturales destinados al financiamiento de las actividades de inversión en formación de bienes de capital o para el funcionamiento institucional.</p>	ACREEDOR
422 53	<p><b>OBLIGACIONES POR OPERACIONES DE TITULARIZACION</b></p> <p>Incluye los desembolsos e ingresos provenientes de las operaciones de titularización destinados al financiamiento de actividades de inversión o la reestructuración de pasivos.</p>	ACREEDOR



<b>OBLIGACIONES CON TERCEROS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Obligaciones con Terceros</b> <b>**ENDEUDAMIENTO EXTERNO**</b>		
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACION GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
423 05	<p><b>EMPRESTITOS DE EMPRESAS PRIVADAS NO FINANCIERAS</b></p> <p>Incluye los créditos contratados con empresas privadas no financieras sin domicilio en el país, destinados al financiamiento de las actividades de inversión en proyectos o programas, o bien, para el funcionamiento institucional.</p>	ACREEDOR
423 07	<p><b>EMPRESTITOS DE EMPRESAS PRIVADAS FINANCIERAS</b></p> <p>Incluye los créditos contratados con empresas privadas financieras sin domicilio en el país destinado al financiamiento de las actividades de inversión en proyectos o programas, o bien, para el funcionamiento institucional.</p>	ACREEDOR
423 09	<p><b>EMPRESTITOS DE GOBIERNOS Y ORGANISMOS GUBERNAMENTALES</b></p> <p>Incluye los créditos contratados con gobiernos y organismos gubernamentales extranjeros destinados al financiamiento de las actividades de inversión en proyectos o programas, o bien, para el funcionamiento institucional.</p>	ACREEDOR
423 11	<p><b>EMPRESTITOS DE ORGANISMOS MULTILATERALES</b></p> <p>Incluye los créditos contratados con organismos multilaterales, destinados al financiamiento de las actividades de inversión en proyectos o programas, o bien, para el funcionamiento institucional.</p>	ACREEDOR
423 13	<p><b>EMPRESTITOS DE ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO</b></p> <p>Incluye los créditos contratados con entidades financieras sin residencia ni domicilio en el territorio de la república, sin fines de lucro destinados al financiamiento de las actividades de inversión en proyectos o programas, o bien, para el funcionamiento institucional.</p>	ACREEDOR

<b>OBLIGACIONES CON TERCEROS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Obligaciones con Terceros</b> <b>**ACREEDORES FINANCIEROS**</b>		
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACION GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
424 17	<b>INDEMNIZACIONES LABORALES</b>  Incluye los compromisos devengados por indemnizaciones laborales, originadas en disposiciones legales que facultan conceder dicho beneficio a funcionarios municipales, los cuales pueden ser pagados en ejercicios posteriores.	ACREEDOR
424 19	<b>PROVISIONES PARA PRESTACIONES LABORALES</b>  Incluye las estimaciones de gastos por conceptos de prestaciones laborales que se liquidaran en ejercicios contables futuros, de conformidad con las disposiciones legales que facultan conceder dicho beneficio a funcionarios municipales.	ACREEDOR
424 50	<b>PROVISIONES POR ACREEDORES MONETARIOS</b>  Incluye las estimaciones de compromisos monetarios al cierre del ejercicio contable, originados en convenios, acuerdos, contratos y requisiciones de compra, encontrándose pendiente de recepción la documentación de respaldo de los bienes o servicios recepcionados.	ACREEDOR
424 51	<b>ACREEDORES MONETARIOS POR PAGAR</b>  Incluye los compromisos monetarios devengados, pendientes de pago al cierre del ejercicio contable.	ACREEDOR
424 54	<b>OBLIGACIONES POR BIENES MUEBLES E INMUEBLES RECIBIDOS DE TERCEROS</b>  Incluye el reconocimiento de obligaciones institucionales por la recepción de bienes muebles o inmuebles en convenios de carácter administrativo temporales o de largo plazo con entidades que no implican tener la titularidad legal de los bienes.	ACREEDOR

<b>OBLIGACIONES PROPIAS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Obligaciones Propias</b>		
<b>**PATRIMONIO**</b>		
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACION GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>811 05</b>	<b>PATRIMONIO MUNICIPALIDADES</b>  Incluye la participación de las entidades municipales en el total de recursos que administran, de conformidad con las facultades constitucionales y legales otorgadas.	<b>ACREEDOR</b>
<b>811 07</b>	<b>DONACIONES Y LEGADOS BIENES CORPORALES</b>  Incluye el valor asignado a los bienes muebles o inmuebles recepcionados en calidad de donación o legado.	<b>ACREEDOR</b>
<b>811 09</b>	<b>RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES</b>  Incluye el resultado obtenido en los ejercicios contables anteriores y no traspasados como incremento o disminución del patrimonio.	<b>ACREEDOR</b>
<b>811 11</b>	<b>RESULTADO EJERCICIO CORRIENTE</b>  Incluye el resultado obtenido en el ejercicio vigente y el traslado a resultados de ejercicios anteriores en el período contable siguiente.	<b>ACREEDOR</b>
<b>811 13</b>	<b>SUPERAVIT POR REVALUACIONES</b>  Incluye el exceso del valor de reemplazo u otra base de medición de un activo fijo o de otra índole, sobre un costo o valor en libros.	<b>ACREEDOR</b>

<b>OBLIGACIONES PROPIAS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Obligaciones Propias</b>		
<b>**RESERVAS**</b>		
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACION GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
812 07	<p><b>RESERVA LABORAL</b></p> <p>Incluye la separación de utilidades, destinada a cubrir obligaciones futuras con el personal de la institución, de acuerdo con disposiciones legales o reglamentarias.</p>	ACREEDOR



<b>OBLIGACIONES PROPIAS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Obligaciones Propias</b>		
<b>**DETRIMENTO PATRIMONIAL**</b>		
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACION GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>819 01</b>	<p><b>DETRIMENTOS DE FONDOS</b></p> <p>Incluye el traslado transitorio de las pérdidas de fondos, en tanto no se determine la responsabilidad por la vía administrativa o legal, o bien, se ordene reconocer como gasto institucional. Esta cuenta complementa la valuación del patrimonio.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>819 03</b>	<p><b>DETRIMENTOS DE INVERSIONES FINANCIERAS</b></p> <p>Incluye el traslado transitorio del valor de documentos de inversión financiera perdidos, en tanto no se determine la responsabilidad por la vía administrativa o legal, o bien, se ordene reconocer como gasto institucional. Esta cuenta complementa la valuación del patrimonio.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>819 05</b>	<p><b>DETRIMENTOS DE INVERSIONES EN EXISTENCIAS</b></p> <p>Incluye el traslado transitorio de pérdidas o daños en las existencias de consumo o producción, en tanto no se determine la responsabilidad por la vía administrativa o legal, sea restituido por compañías de seguros, o bien, se ordene reconocer como gasto institucional. Esta cuenta complementa la valuación del patrimonio.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>819 07</b>	<p><b>DETRIMENTOS DE INVERSIONES EN BIENES DE USO</b></p> <p>Incluye el traslado transitorio de pérdidas o daños en bienes muebles o inmuebles, en tanto no se determine la responsabilidad por la vía administrativa o legal, sea restituido por compañías de seguros, o bien, se ordene reconocer como gasto institucional. Esta cuenta complementa la valuación del patrimonio.</p>	<b>DEUDOR</b>

<b>OBLIGACIONES PROPIAS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Obligaciones Propias</b> <b>**GASTOS DE INVERSIONES PUBLICAS**</b>		
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACION GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>831 01</b>	<p><b>PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL</b></p> <p>Incluye la aplicación de los costos en proyectos de construcción y de vías de comunicación, tales como construcción de carreteras, puentes, caminos vecinales u otros proyectos de igual naturaleza. En los costos registrados en esta cuenta no se incluye el valor libro de los bienes adquiridos con cargo al proyecto y que se incorporan como recursos institucionales al finalizar la ejecución del mismo.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>831 03</b>	<p><b>PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE LUGARES DE RECREACION</b></p> <p>Incluye la aplicación de los costos en proyectos de construcción de lugares de recreación, tales como construcción y embellecimiento de parques, canchas deportivas u otros proyectos de igual naturaleza. En los costos registrados en esta cuenta no se incluye el valor libro de los bienes adquiridos con cargo al proyecto y que se incorporan como recursos institucionales al finalizar la ejecución del mismo.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>831 05</b>	<p><b>PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS</b></p> <p>Incluye la aplicación de los costos en proyectos de construcción de obras hidráulicas, destinadas como bienes de uso del municipio, como también aquellos que no alcanzan la etapa de finalización, tales como construcción de obras de captación, plantas de tratamiento, almacenamiento y distribución de agua potable, obras de embalse, obras de riego u otros proyectos de igual naturaleza. En los costos registrados en esta cuenta no se incluye el valor libro de los bienes adquiridos con cargo al proyecto y que se incorporan como recursos institucionales al finalizar o suspender la ejecución del mismo.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>831 09</b>	<p><b>PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE OBRAS SANITARIAS</b></p> <p>Incluye la aplicación de los costos en proyectos de construcción de obras para el saneamiento de las poblaciones urbanas y rurales, destinadas como bienes de uso del municipio, tales como sistemas de recolección, tratamiento y evacuación de aguas negras, letrinización, pluviales u otros proyectos de igual naturaleza. En los costos registrados en esta cuenta no se incluye el valor libro de los bienes adquiridos con cargo al proyecto y que se incorporan como recursos institucionales al finalizar o suspender la ejecución del mismo.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>831 11</b>	<p><b>PROYECTOS DE INSTALACIONES ELECTRICAS Y COMUNICACIONES</b></p> <p>Incluye la aplicación de los costos en proyectos de instalaciones eléctricas y comunicaciones, destinadas como bienes de uso del municipio, tales como líneas de transmisión, redes de distribución de energía eléctrica, redes telegráficas, líneas telefónicas u otros proyectos de igual naturaleza. En los costos registrados en esta cuenta no se incluye el valor libro de los bienes adquiridos con cargo al proyecto y que se incorporan como recursos institucionales al finalizar o suspender la ejecución del mismo.</p>	<b>DEUDOR</b>

<b>OBLIGACIONES PROPIAS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Obligaciones Propias</b> <b>**GASTOS DE INVERSIONES PUBLICAS**</b>		
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACION GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>831 39</b>	<p><b>PROYECTOS PRIVATIVOS Y USO PUBLICO DIVERSOS</b></p> <p>Incluye la aplicación de los costos en proyectos privativos que no alcanzan la etapa de finalización y los de uso del municipio que no se pueden contabilizar en cuentas indicadas anteriormente. En los costos registrados en esta cuenta no se incluye el valor libro de los bienes adquiridos con cargo al proyecto y que se incorporan como recursos institucionales al finalizar la ejecución del mismo.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>831 41</b>	<p><b>PROYECTOS Y PROGRAMAS EDUCACIONALES</b></p> <p>Incluye la aplicación de los costos en proyectos y programas educacionales, tales como programas de ampliación de la cobertura del sistema educativo, parvularia, básica y especial, programas de alfabetización de adultos u otros proyectos o programas de igual naturaleza. En los costos registrados en esta cuenta no se incluye el valor libro de los bienes adquiridos con cargo al proyecto o programa y que se incorporan como recursos institucionales al finalizar la ejecución del mismo.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>831 43</b>	<p><b>PROYECTOS Y PROGRAMAS DE SALUD PUBLICA</b></p> <p>Incluye la aplicación de los costos en proyectos y programas de salud pública, tales como, programas de fortalecimiento de la atención primaria en salud, programas orientados a la prevención de enfermedades u otros proyectos o programas de igual naturaleza. En los costos registrados en esta cuenta, no se incluye el valor libro de los bienes adquiridos con cargo al proyecto o programa y que se incorporan como recursos institucionales al finalizar la ejecución del mismo.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>831 45</b>	<p><b>PROYECTOS Y PROGRAMAS DE VIVIENDAS BASICAS</b></p> <p>Incluye la aplicación de los costos en proyectos y programas de viviendas básicas, tales como proyectos de vivienda social, viviendas rurales u otros proyectos o programas de igual naturaleza. En los costos registrados en esta cuenta no se incluye el valor libro de los bienes adquiridos con cargo al proyecto o programa y que se incorporan como recursos institucionales al finalizar la ejecución del mismo.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>831 69</b>	<p><b>PROYECTOS Y PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL DIVERSOS</b></p> <p>Incluye la aplicación de los costos en proyectos y programas de desarrollo social no considerados en cuentas indicadas anteriormente. En los costos registrados en esta cuenta, no se incluye el valor libro de los bienes adquiridos con cargo al proyecto o programa y que se incorporan como recursos institucionales al finalizar la ejecución del mismo.</p>	<b>DEUDOR</b>

<b>OBLIGACIONES PROPIAS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Obligaciones Propias</b>		
<b>**GASTOS DE INVERSIONES PUBLICAS**</b>		
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACION GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>831 71</b>	<p><b>PROYECTOS Y PROGRAMAS DE FOMENTO AGROPECUARIO</b></p> <p>Incluye la aplicación de los costos en proyectos y programas de fomento agropecuario, tales como programas orientados a prevenir o combatir plagas y enfermedades que afectan la agricultura y ganadería, proyectos destinados a generar tecnología apropiada a través de la investigación agrícola y pecuaria u otros proyectos o programas de igual naturaleza. En los costos registrados en esta cuenta no se incluye el valor libro de los bienes adquiridos con cargo al proyecto o programa y que se incorporan como recursos institucionales al finalizar la ejecución del mismo.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>831 73</b>	<p><b>PROYECTOS Y PROGRAMAS DE FOMENTO FORESTAL</b></p> <p>Incluye la aplicación de los costos en proyectos y programas de fomento forestal, tales como programas orientados a la reforestación nacional u otros proyectos o programas de igual naturaleza. En los costos registrados en esta cuenta no se incluye el valor libro de los bienes adquiridos con cargo al proyecto o programa y que se incorporan como recursos institucionales al finalizar la ejecución del mismo.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>831 79</b>	<p><b>PROYECTOS Y PROGRAMAS DE FOMENTO COMERCIAL</b></p> <p>Incluye la aplicación de los costos en proyectos y programas de fomento comercial, tales como programas que faciliten e incentiven el comercio nacional e internacional u otros proyectos o programas de igual naturaleza. En los costos registrados en esta cuenta no se incluye el valor libro de los bienes adquiridos con cargo al proyecto o programa y que se incorporan como recursos institucionales al finalizar la ejecución del mismo.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>831 99</b>	<p><b>PROYECTOS Y PROGRAMAS DE FOMENTO DIVERSOS</b></p> <p>Incluye la aplicación de los costos en proyectos y programas de fomento no considerados en cuentas indicadas anteriormente. En los costos registrados en esta cuenta no se incluye el valor libro de los bienes adquiridos con cargo al proyecto o programa y que se incorporan como recursos institucionales al finalizar la ejecución del mismo.</p>	<b>DEUDOR</b>

<b>OBLIGACIONES PROPIAS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Obligaciones Propias</b>		
<b>**GASTOS EN PERSONAL**</b>		
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACION GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
833 01	<p><b>REMUNERACIONES PERSONAL PERMANENTE</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los gastos por servicios recibidos del personal permanente del sector municipal, tales como sueldos, salarios por jornal, aguinaldos, dietas y otros gastos de igual naturaleza.</p>	DEUDOR
833 03	<p><b>REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los gastos por servicios recibidos de personal eventual, tales como sueldos, salarios por jornal, aguinaldos, sobresueldos y otros de igual naturaleza.</p>	DEUDOR
833 05	<p><b>REMUNERACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los gastos en concepto de servicios y beneficios extraordinarios por servicios recibidos en horas fuera de audiencia, tales como retribuciones en concepto de incapacidad por enfermedad, accidentes de trabajo, ayuda económica para compensar gastos médicos y otros derivados de contratos colectivos de trabajo.</p>	DEUDOR
833 07	<p><b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL PUBLICAS</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los gastos de entes municipales en concepto de aporte patronal, a las instituciones de seguridad social públicas generados por: Remuneraciones permanentes, eventuales y extraordinarias.</p>	DEUDOR
833 09	<p><b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL PRIVADAS</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los gastos de los entes municipales en concepto de aporte patronal a las instituciones de seguridad social privadas generado por: Remuneraciones permanentes, eventuales y extraordinarias.</p>	DEUDOR
833 11	<p><b>GASTOS DE REPRESENTACION</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los gastos por representación destinados a sufragar erogaciones especiales originadas en comisiones de servicios tales como, prestación de servicios en el país y en el exterior.</p>	DEUDOR
833 13	<p><b>INDEMNIZACIONES</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los gastos otorgados a empleados permanentes y eventuales en concepto de compensación económica, por retiro voluntario, despido injustificado o para resarcir daños determinados por las leyes.</p>	DEUDOR

<b>OBLIGACIONES PROPIAS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Obligaciones Propias</b>		
<b>**GASTOS EN PERSONAL**</b>		
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACION GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
833 15	<p><b>COMISIONES</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los gastos en concepto de retribuciones porcentuales con base al monto de las ventas o recaudaciones de ingresos, recuperación de carteras y otros de igual naturaleza.</p>	DEUDOR
833 17	<p><b>OTRAS REMUNERACIONES</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los gastos por retribuciones al personal que no está previsto en las cuentas anteriores tales como remuneraciones por servicios especiales, honorarios, prestaciones sociales y remuneraciones diversas.</p>	DEUDOR



<b>OBLIGACIONES PROPIAS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Obligaciones Propias</b> <b>**GASTOS EN BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS**</b>		
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACION GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>834 01</b>	<p><b>PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los gastos por la adquisición de productos alimenticios, agropecuarios y forestales, tales como aceites y grasas animales y vegetales, bebidas en sus diversas formas, forrajes, maderas, fibras no elaboradas, cueros, huesos, bálsamos, césped, árboles, madera, corcho, excepto muebles y otros de igual naturaleza.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>834 03</b>	<p><b>PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los gastos por la adquisición de hilados y telas, acabados textiles, prendas de vestir, calzado y otros productos de igual naturaleza.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>834 05</b>	<p><b>MATERIALES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL E IMPRESOS</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los gastos por la adquisición de productos de papel y cartón, libros, textos, útiles de enseñanza y publicaciones, tales como formularios, planillas, folletos, cartapacios, lápices, bolígrafos, engrapadoras, perforadoras y otros de igual naturaleza.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>834 07</b>	<p><b>PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los gastos por la adquisición de productos de cuero y caucho elaborados o semi elaborados, tales como cueros curtidos, pieles, artículos de talabartería, llantas y neumáticos para vehículos automotores de toda clase, mangueras u otros productos de igual naturaleza.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>834 09</b>	<p><b>PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los gastos por la adquisición de productos químicos, farmacéuticos, combustibles y lubricantes, tales como abonos, fertilizantes, insecticidas, fumigantes, productos sanitarios, tintas, pinturas, medicinas, drogas, ampollas, cápsulas, tabletas, vitaminas, sueros, vendajes, petróleo crudo, gasolina, aceites, kerosene, gas propano u otros productos de igual naturaleza.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>834 11</b>	<p><b>MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los gastos por la adquisición de productos minerales no metálicos y metálicos tales como arena, cascajo, piedra, arcilla, mármol, vidrio, loza, porcelana, cemento, cal, yeso, asbesto, aluminio, cobre, plomo, estaño, hierro, zinc, níquel, oro, plata, productos de hierro y acero, lingotes, barras, planchas, alambres, tornillos, varillas, tubos, clavos, pernos u otros productos de igual naturaleza.</p>	<b>DEUDOR</b>

<b>OBLIGACIONES PROPIAS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Obligaciones Propias</b>		
<b>**GASTOS EN BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS**</b>		
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACION GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>834 13</b>	<p><b>MATERIALES DE USO Y CONSUMO</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los gastos por la adquisición de materiales e instrumental de laboratorio y uso médico; material informático; de defensa y seguridad pública y eléctrica, tales como: Material e instrumental de uso menor en medicina, de uso informático, municiones, cascos, cartuchos, herramientas de campaña y otros de igual naturaleza.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>834 15</b>	<p><b>BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSO</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los gastos por la adquisición de bienes de uso, consumo y artículos diversos como son herramientas, repuestos y accesorios menores tales como, sierras, cuchillas, destornilladores, picos, palas, martillos, cinceles, artículos de limpieza, de cocina, productos fotoquímicos y otros de igual naturaleza.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>834 17</b>	<p><b>SERVICIOS BASICOS</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los gastos por servicios de energía eléctrica, agua, telecomunicaciones y correos, necesarios para el funcionamiento institucional, tales como telefax, telex, Internet, correo electrónico y otros de igual naturaleza.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>834 19</b>	<p><b>MANTENIMIENTO Y REPARACION</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los gastos por contratos de servicios de mantenimiento y reparación de bienes muebles, inmuebles y vehículos tales como, mobiliario, maquinaria y equipo en general, vehículos de transporte, edificios y locales, carreteras, autopistas, obras hidráulicas u otros de igual naturaleza.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>834 21</b>	<p><b>SERVICIOS COMERCIALES</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los gastos por servicios comerciales recibidos, tales como, transporte de bienes, almacenamiento, servicios de publicidad, vigilancia, limpieza y fumigaciones, lavandería y planchado, de laboratorio, alimentación, educativos, portuarios, aeroportuarios y ferroviarios, impresiones, publicaciones y reproducciones.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>834 23</b>	<p><b>OTROS SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los gastos por servicios diversos recibidos en concepto de atenciones oficiales, gastos reservados, servicios generales y arrendamientos diversos tales como recepciones, homenajes, agasajos, actividades especiales, servicios y arrendamientos diversos no considerados en las cuentas anteriores.</p>	<b>DEUDOR</b>

<b>OBLIGACIONES PROPIAS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Obligaciones Propias</b> <b>**GASTOS EN BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS**</b>		
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACION GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>834 25</b>	<p><b>ARRENDAMIENTOS Y DERECHOS</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los gastos en concepto de arrendamiento de bienes muebles, inmuebles y arrendamiento por el uso de bienes intangibles tales como arrendamiento de maquinaria y equipo, terrenos, edificios, locales, software y otros de igual naturaleza.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>834 27</b>	<p><b>PASAJES Y VIATICOS</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los gastos en concepto de pasajes al interior, exterior, viáticos por comisión interna y externa otorgados al personal por servicios fuera del lugar de trabajos ya sean dentro del territorio nacional o extranjero.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>834 29</b>	<p><b>SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los gastos en concepto de honorarios legales orientados a recabar opiniones, estudios o trabajos especializados de empresas consultoras que prestan dichos servicios mediante convenios, acuerdos o contratos, tales como servicios médicos, de medio ambiente y recursos naturales, jurídicos, de contabilidad y auditoria, desarrollos informáticos u otros de igual naturaleza. Se excluyen los trabajos relacionados con estudios de preinversión destinados a proyectos o programas de inversión.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>834 31</b>	<p><b>TRATAMIENTO DE DESECHOS</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los gastos en concepto de servicios recibidos por la limpieza de calles, recolección, depósito, tratamiento de desechos y otros de igual naturaleza.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>834 33</b>	<p><b>ESPECIES MUNICIPALES</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los gastos por la adquisición de especies municipales.</p>	<b>DEUDOR</b>

<b>OBLIGACIONES PROPIAS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Obligaciones Propias</b>		
<b>**GASTOS EN BIENES CAPITALIZABLES**</b>		
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACION GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>835 01</b>	<p><b>MAQUINARIAS Y EQUIPOS</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los gastos por la adquisición de maquinaria y equipos que son utilizados en oficinas y en actividades de producción, tales como equipos agropecuarios, industriales, de energía, riego, comunicación, recreación, educación y otros de igual naturaleza.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>835 03</b>	<p><b>EQUIPOS MEDICOS Y DE LABORATORIOS</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los gastos por la adquisición de equipos médicos, odontológicos y quirúrgicos así como aquellos que sirven para las investigaciones científicas.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>835 05</b>	<p><b>EQUIPO DE TRANSPORTE</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los gastos por la adquisición de equipo de transporte terrestre, marítimo o aéreo, se incluye en esta cuenta los equipos de transporte, tracción y elevación, tales como tractores, montacargas, ascensores y otros de igual naturaleza.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>835 07</b>	<p><b>EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSOS</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los gastos por la adquisición de mobiliario, equipos informáticos, herramientas y repuestos principales a emplear en las actividades institucionales tales como, escritorios, sillas, estantes, mesas para dibujo, módulos para equipo de computación, monitores, teclados, UPS, CPU, reguladores de voltaje, impresoras, servidores; herramientas para torneado, perforar, fresar, repuestos y accesorios que son indispensables para prolongar la vida útil del bien y que incrementan su valor y otros de igual naturaleza no considerados en cuentas anteriores.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>835 09</b>	<p><b>LIBROS Y COLECCIONES</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los gastos por la adquisición de enciclopedias, diccionarios, manuscritos o impresos coleccionables.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>835 13</b>	<p><b>GASTOS EN ACTIVOS INTANGIBLES</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los gastos por la compra de derechos de propiedad intelectual, tales como licencias de software y otros intangibles de igual naturaleza.</p>	<b>DEUDOR</b>

<b>OBLIGACIONES PROPIAS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Obligaciones Propias</b>		
<b>**GASTOS FINANCIEROS Y OTROS**</b>		
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACION GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
836 01	<p><b>PRIMAS, GASTOS POR SEGUROS Y COMISIONES BANCARIAS</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los gastos destinados a asegurar al personal de los entes municipales y los bienes propiedad de los gobiernos locales, tales como: Primas por seguro de vida, médico hospitalario y seguros de fidelidad; pago de primas o pólizas de seguro para bienes muebles o inmuebles propiedad de la institución, comprende además los pagos por servicios recibidos de las instituciones del sistema financiero interno o externo.</p>	DEUDOR
836 03	<p><b>IMPUESTOS, TASAS Y DERECHOS</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los gastos por el pago de impuestos, tasas y derechos de las operaciones efectuadas por los entes municipales de conformidad con las disposiciones legales vigentes, tales como: Pago del impuesto por servicios públicos, devolución de impuestos, reintegro de impuestos percibidos en exceso y otros no especificados anteriormente.</p>	DEUDOR
836 05	<p><b>INTERESES Y COMISIONES DE TITULOS VALORES EN EL MERCADO NACIONAL</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los gastos por intereses y comisiones u otros gastos originados en las emisiones y colocación de títulos valores en el mercado nacional.</p>	DEUDOR
836 09	<p><b>INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA INTERNA</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los gastos por intereses y comisiones originados por la contratación y amortización de los empréstitos internos con el gobierno central, instituciones descentralizadas, empresas públicas, etc.</p>	DEUDOR
836 11	<p><b>INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA EXTERNA</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los gastos por intereses originados por la contratación y amortización de los empréstitos en el exterior con empresas privadas, organismos gubernamentales, organismos multilaterales, etc.</p>	DEUDOR
836 13	<p><b>GASTOS CORRIENTES DIVERSOS</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los gastos en concepto de sentencias judiciales, multas y costas judiciales tales como pago originado en juicios ganados por terceros en incumplimiento de convenio o contrato celebrado con los entes municipales, gastos por infracción de conformidad con las disposiciones legales, desembolsos originados en procesos judiciales y otros gastos corrientes no considerados anteriormente.</p>	DEUDOR

<b>OBLIGACIONES PROPIAS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Obligaciones Propias</b>		
<b>**GASTOS EN TRANSFERENCIAS OTORGADAS**</b>		
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACION GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
837 05	<p><b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los gastos por aportes otorgados a entidades del sector público para atender gastos corrientes, que no generan contraprestación de bienes o servicios.</p>	DEUDOR
837 07	<p><b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los gastos por aportes otorgados a entidades del sector público destinados al financiamiento de los gastos de capital que no genera contraprestación de bienes y servicios.</p>	DEUDOR
837 09	<p><b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los gastos por aportes otorgados a empresas privadas no financieras, empresas privadas financieras, organismos sin fines de lucro y personas naturales destinados al financiamiento de los gastos corrientes sin contraprestación de bienes y servicios, se incluyen subsidios, premios, incentivos y becas.</p>	DEUDOR
837 11	<p><b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los gastos por aportes de capital que se transfieren a empresas privadas no financieras, empresas privadas financieras, organismos sin fines de lucro y a personas naturales, que no generan contraprestación de bienes y servicios.</p>	DEUDOR
837 13	<p><b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los gastos por aportes otorgados a gobiernos y organismos gubernamentales, organismos multilaterales, organismos sin fines de lucro, a personas naturales sin domicilio en el país y que no generan contraprestación de bienes o servicios de conformidad a las disposiciones legales vigentes.</p>	DEUDOR
837 99	<p><b>TRANSFERENCIAS ENTRE DEPENDENCIAS INSTITUCIONALES</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los traspasos originados en operaciones de traslado interno de fondos para la ejecución de proyectos institucionales financiados con empréstitos, recursos propios o transferencias recibidas en años anteriores.</p>	DEUDOR

<b>OBLIGACIONES PROPIAS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Obligaciones Propias</b> <b>**COSTOS DE VENTAS Y CARGOS CALCULADOS**</b>		
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACION GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
838 05	<p><b>COSTO DE VENTA DE BIENES DE USO</b></p> <p>Incluye el valor del costo de los bienes de uso vendidos o donados por las instituciones del sector municipal.</p>	DEUDOR
838 06	<p><b>GASTOS POR DESCARGO DE BIENES DE LARGA DURACION</b></p> <p>Incluye el valor del costo por el descargo de los bienes de uso en concepto de permuta, dación en pago, bajas, donaciones o cualquier otra forma de traslado de dominio de propiedad.</p>	DEUDOR
838 09	<p><b>COSTO POR DESCARGO DE MATERIALES Y SUMINISTROS</b></p> <p>Incluye el valor del costo por descargo del stock de existencias de materiales y suministros, originados por pérdidas, deterioros, obsolescencias u otras causas de igual naturaleza.</p>	DEUDOR
838 11	<p><b>AMORTIZACION DE INVERSIONES INTANGIBLES</b></p> <p>Incluye la aplicación gradual a gastos de las inversiones intangibles.</p>	DEUDOR
838 13	<p><b>GASTOS POR DEUDORES E INVERSIONES NO RECUPERABLES</b></p> <p>Incluye la aplicación a gastos para la creación de provisión o reserva por los deudores e inversiones financieras, que por la vía administrativa o legal no es factible su recuperación.</p>	DEUDOR
838 15	<p><b>DEPRECIACION DE BIENES DE USO</b></p> <p>Incluye la aplicación a gastos por la disminución del valor que experimentan los bienes muebles e inmuebles de acuerdo con la vida económica útil.</p>	DEUDOR
838 16	<p><b>AMORTIZACION DE INVERSIONES EN BIENES PRIVATIVOS</b></p> <p>Incluye la aplicación gradual a gastos de las inversiones en bienes privativos.</p>	DEUDOR
838 17	<p><b>GASTOS POR OBSOLESCENCIA, MERMAS Y DETERIORO DE EXISTENCIAS</b></p> <p>Incluye la aplicación a gastos de las inversiones en existencias, conforme a políticas administrativas institucionales de valuación vigentes.</p>	DEUDOR

<b>OBLIGACIONES PROPIAS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Obligaciones Propias</b>		
<b>**GASTOS DE ACTUALIZACIONES Y AJUSTES**</b>		
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACION GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>839 01</b>	<b>GASTOS POR PERDIDA DE FONDOS</b>  Incluye la aplicación a gastos por pérdidas en las disponibilidades inmediatas de dinero.	<b>DEUDOR</b>
<b>839 03</b>	<b>GASTOS POR PERDIDAS DE INVERSIONES FINANCIERAS</b>  Incluye la aplicación a gastos por pérdidas ocasionadas en operaciones relacionadas con inversiones financieras.	<b>DEUDOR</b>
<b>839 05</b>	<b>GASTOS POR PERDIDA O DAÑO DE BIENES CORPORALES</b>  Incluye la aplicación a gastos por pérdidas o daño en bienes muebles e inmuebles que por la vía administrativa o legal no es factible deducir responsables.	<b>DEUDOR</b>
<b>839 50</b>	<b>DIFERENCIA POR TIPO DE CAMBIO M/E</b>  Incluye la aplicación a gastos por diferencias cambiarias, originadas en las fluctuaciones del valor de las monedas extranjeras con respecto a la moneda de curso legal en el país.	<b>DEUDOR</b>
<b>839 51</b>	<b>CORRECCION DE OBLIGACIONES CON TERCEROS</b>  Incluye la aplicación a gastos por ajustes contables como resultado de la actualización de obligaciones con terceros.	<b>DEUDOR</b>
<b>839 52</b>	<b>CORRECCION DEL PATRIMONIO</b>  Incluye la aplicación a gastos por ajustes contables como resultado de la actualización del patrimonio municipal.	<b>DEUDOR</b>
<b>839 55</b>	<b>AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>  Comprende la aplicación a gastos por ajustes contables de operaciones registradas en ejercicios ya fenecidos.	<b>DEUDOR</b>

<b>OBLIGACIONES PROPIAS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Obligaciones Propias</b> <b>**INGRESOS TRIBUTARIOS**</b>		
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACION GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
851 19	<p><b>IMPUESTOS MUNICIPALES</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los ingresos provenientes de la aplicación impositiva de Ley de Ordenanzas y Arbitrios Municipales tales como, impuestos de comercio, industria, financieros, servicios u otros impuestos de igual naturaleza.</p>	ACREEDOR



<b>OBLIGACIONES PROPIAS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Obligaciones Propias</b> <b>**INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS**</b>		
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACION GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>855 03</b>	<p><b>RENTABILIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los ingresos provenientes de la rentabilidad de las inversiones financieras, generados por depósitos a plazo u otros instrumentos financieros de igual naturaleza.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>855 05</b>	<p><b>DIVIDENDOS DE INVERSIONES FINANCIERAS</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los ingresos provenientes de los dividendos, generados de las inversiones financieras en acciones.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>855 07</b>	<p><b>INTERESES DE PRESTAMOS OTORGADOS</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los ingresos provenientes del interés pactado en los convenios o contratos por los préstamos concedidos a personas naturales.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>855 09</b>	<p><b>ARRENDAMIENTO DE BIENES</b></p> <p>Incluye el devengamiento de ingresos provenientes del alquiler de bienes muebles e inmuebles municipales, tales como mobiliario y equipo, terrenos, edificaciones, instalaciones y otros de igual naturaleza.</p>	<b>ACREEDOR</b>

<b>OBLIGACIONES PROPIAS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Obligaciones Propias</b> <b>**INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS**</b>		
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACION GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>856 01</b>	<p><b>MULTAS E INTERESES POR MORA</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los ingresos originados por multas e interés que se aplica por infracciones o atrasos a las obligaciones tributarias de conformidad con las disposiciones legales o convenios, tales como multas por infracciones a las leyes tributarias; intereses por el pago extemporáneo de impuestos, obligaciones municipales y otros de igual naturaleza.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>856 05</b>	<p><b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO</b></p> <p>Incluye el devengamiento de ingresos por aportes provenientes de entidades del sector público destinados a financiar gastos corrientes.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>856 07</b>	<p><b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los ingresos por transferencias corrientes provenientes del sector privado con domicilio en el país, tales como empresas privadas financieras y no financieras, de organismos sin fines de lucro, de personas naturales destinado a financiar gastos corrientes, que no generan contraprestación de bienes o servicios.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>856 09</b>	<p><b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO</b></p> <p>Incluye el devengamiento de ingresos por transferencias corrientes provenientes de organismos multilaterales, de gobiernos extranjeros, de empresas privadas financieras, no financieras y personas naturales sin domicilio en el país, que no genera contraprestación de bienes o servicios.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>856 97</b>	<p><b>INGRESOS POR APORTE NO MONETARIOS</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los Ingresos no monetarios estimados que reciben las municipalidades en concepto de ayuda mutua proporcionada por la comunidad, tales como mano de obra, materiales, etc.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>856 99</b>	<p><b>TRANSFERENCIAS ENTRE DEPENDENCIAS INSTITUCIONALES</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los traspasos originados en operaciones de recepción interna de fondos para la ejecución de proyectos institucionales financiados con empréstitos, recursos propios o transferencias recibidas en años anteriores.</p>	<b>ACREEDOR</b>

<b>OBLIGACIONES PROPIAS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Obligaciones Propias</b>		
<b>**INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE CAPITAL RECIBIDAS Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES**</b>		
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACION GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>857 03</b>	<p><b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los ingresos por transferencias de capital provenientes de instituciones del sector público, destinados a financiar gastos de capital.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>857 05</b>	<p><b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO</b></p> <p>Incluye el devengamiento de ingresos por transferencias de capital recibidos del sector privado destinados a financiar gastos de capital provenientes de empresas privadas financieras y no financieras, de organismos sin fines de lucro y de personas naturales con domicilio en el país.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>857 07</b>	<p><b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO</b></p> <p>Incluye el devengamiento de ingresos por transferencias de capital recibidos del sector externo destinados a financiar gastos de capital provenientes de empresas privadas financieras y no financieras, de gobiernos y organismos gubernamentales, de organismos multilaterales, personas naturales y organismos sin fines de lucro.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>857 42</b>	<p><b>CONTRIBUCIONES ESPECIALES MUNICIPALES</b></p> <p>Incluye el devengamiento de ingresos por contribuciones para el financiamiento de actividades y servicios especiales prestados por las municipalidades de conformidad a la creación y aplicación de ordenanzas.</p>	<b>ACREEDOR</b>

<b>OBLIGACIONES PROPIAS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Obligaciones Propias</b> <b>**INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS**</b>		
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACION GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>858 01</b>	<p><b>TASAS DE SERVICIOS PUBLICOS</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los ingresos provenientes de la prestación de servicios realizados por las instituciones del sector municipal que no constituyen actividad comercial, industrial o servicio retribuido por su costo, tales como certificación o visado de documentos, expedición de documentos de identidad, acceso a lugares públicos y otros de igual naturaleza.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>858 03</b>	<p><b>DERECHOS</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los ingresos provenientes de autorizaciones que se otorgan a personas naturales y jurídicas para que puedan ejercer determinadas actividades, tales como: Permisos y licencias municipales, cotejo de fierros, y otros de igual naturaleza.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>858 05</b>	<p><b>VENTA DE BIENES</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los ingresos provenientes de venta de bienes como resultado del proceso producción, transformación, intermediación, distribución u otra forma de actividad mercantil que hacen las instituciones del sector municipal.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>858 07</b>	<p><b>VENTA DE SERVICIOS PUBLICOS</b></p> <p>Incluye el devengamiento de ingresos provenientes de la venta de servicios prestados por instituciones del sector municipal, sin que representen gravámenes de tasas o derechos, tales como servicios básicos y otros de igual naturaleza.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>858 09</b>	<p><b>VENTA DE DESECHOS Y RESIDUOS</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los ingresos provenientes de la venta de subproductos, residuos, chatarra, desperdicios u otros productos no aptos para el consumo, sean éstos de bienes comerciales, industriales u otros bienes.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>858 11</b>	<p><b>VENTA DE BIENES MUEBLES</b></p> <p>Incluye el devengamiento de ingresos de la venta de bienes tangibles que sean transportables de un lugar a otro, tales como mobiliario, maquinarias y equipos, equipos médicos y laboratorios, equipos informáticos, vehículos de transporte, obras de arte y culturales, libros coleccionables y otros bienes de igual naturaleza no considerados anteriormente.</p>	<b>ACREEDOR</b>

<b>OBLIGACIONES PROPIAS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Obligaciones Propias</b> <b>**INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS**</b>		
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACION GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
858 13	<p><b>VENTA DE BIENES INMUEBLES</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los ingresos provenientes de la venta de bienes que no se transportan de un lugar a otro, tales como terrenos, edificios e instalaciones y otros de igual naturaleza.</p>	ACREEDOR
858 17	<p><b>VENTA DE INTANGIBLES</b></p> <p>Incluye el devengamiento de ingresos provenientes de la venta de derechos de propiedad intelectual, tales como software y otros derechos intangibles no considerados anteriormente.</p>	ACREEDOR

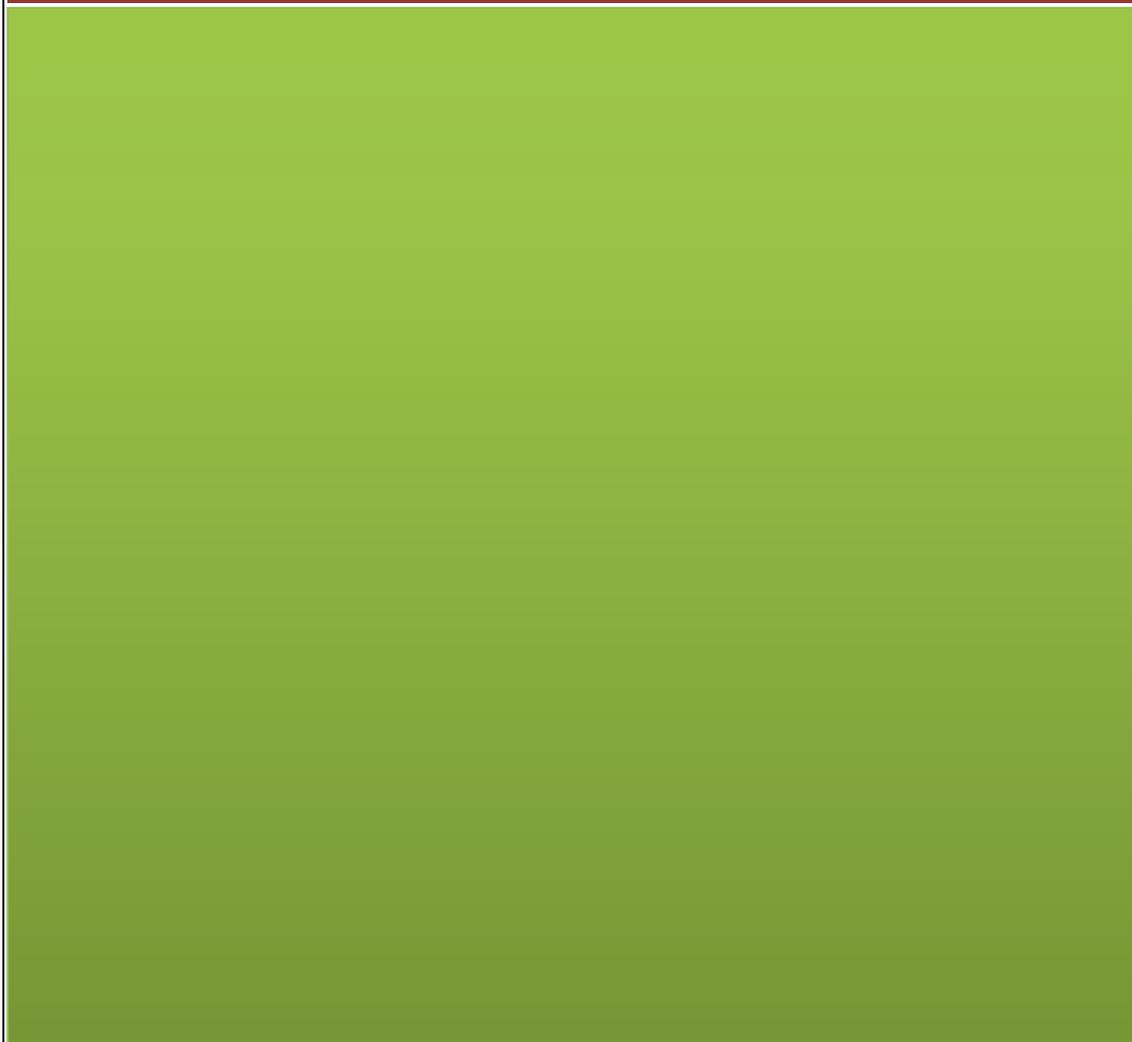
<b>OBLIGACIONES PROPIAS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Obligaciones Propias</b> <b>**INGRESOS POR ACTUALIZACIONES Y AJUSTES**</b>		
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACION GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>859 01</b>	<p><b>INGRESOS POR GARANTIAS Y FIANZAS EJECUTADAS</b></p> <p>Incluye el devengamiento de ingresos provenientes de la ejecución de garantías y fianzas recibidas por los entes municipales cuyo objetivo es el cumplimiento de contratos o acuerdos pactados.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>859 03</b>	<p><b>INDEMNIZACIONES Y VALORES NO RECLAMADOS</b></p> <p>Incluye el devengamiento de ingresos provenientes de la compensación por pérdida o daños de bienes muebles e inmuebles, propiedad de los gobiernos locales y los valores no reclamados por los beneficiarios, tales como: compensaciones recibidas por pérdida o daños de maquinaria, equipo y mobiliario en general y otros de igual naturaleza.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>859 07</b>	<p><b>DIFERENCIA POR TIPO DE CAMBIO M/E</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los ingresos por diferenciales cambiarios originados en la fluctuación positiva en el tipo de cambio de la moneda de curso legal con relación a la moneda extranjera.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>859 09</b>	<p><b>INGRESOS DIVERSOS</b></p> <p>Incluye el devengamiento de ingresos diversos provenientes de la rentabilidad de los depósitos en cuentas bancarias u otros de igual naturaleza.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>859 47</b>	<p><b>INGRESOS POR DONACIONES EN ESPECIE</b></p> <p>Incluye el registro de los ingresos por las donaciones en existencias de consumo o producción, que serán utilizadas en las actividades institucionales.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>859 49</b>	<p><b>INGRESOS POR DONACIONES DE BIENES</b></p> <p>Incluye el registro de los ingresos por las donaciones en bienes que serán utilizados para el funcionamiento institucional.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>859 51</b>	<p><b>CORRECCION DE RECURSOS</b></p> <p>Incluye la aplicación a ingresos por ajustes contables como resultado de la actualización de los recursos institucionales.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>859 53</b>	<p><b>INGRESOS POR EXCEDENTES EN INVERSIONES FINANCIERAS</b></p> <p>Incluye el devengamiento de ingresos en concepto de excedentes por inversiones en títulos valores, depósitos a plazo, acciones y otros de igual naturaleza.</p>	<b>ACREEDOR</b>

<b>OBLIGACIONES PROPIAS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Obligaciones Propias</b> <b>**INGRESOS POR ACTUALIZACIONES Y AJUSTES**</b>		
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACION GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
859 55	<p><b>AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES</b></p> <p>Comprende la aplicación a ingresos por ajustes contables de operaciones registradas en ejercicios ya fenecidos.</p>	ACREEDOR





Ministerio de Hacienda  
Gobierno de El Salvador



2012

